

República de Panamá

PROYECTO: COMERCIAL

Localización: Calle 3 de noviembre, Corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, Categoría I

Tipo de proyecto: CONSTRUCCIÓN

Promotores del proyecto:

ANA MARÍA GÓMEZ AMAYA

ANA MATILDE AMAYA CEDEÑO DE GÓMEZ

Consultores habilitados por MiAMBIENTE:

Ing. José Ramiro Serrano Guevara, Registro MiAMBIENTE: N° IAR-052-98

Ing. Rafael Villarreal Flores, Registro MiAMBIENTE: N° IAR-075-00

Diciembre 2020

1. ÍNDICE

1 ÍNDICE	2
2.0 RESUMEN EJECUTIVO	6
2.1 Datos generales del promotor, que incluya a) persona a contactar; b) Números de teléfono; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor	7
3 INTRODUCCIÓN	8
3.1 Alcance, objetivos y metodología del estudio	9
3.1.1 Alcance	9
3.1.2 Objetivos	9
3.1.3 Metodología	10
3.2 Categorización: justificar la categoría del EslA en función de los criterios de protección ambiental	12
4.0 INFORMACIÓN GENERAL (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros)	18
4.1 Información sobre el promotor	18
4.2 Paz y salvo emitido por Mi Ambiente, y copia del recibo de pago por los trámites de evaluación	18
5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD Y SU JUSTIFICACIÓN	19
5.1 Objetivo del proyecto	20
5.1.1 Objetivo general	20
5.1.2 Objetivos específicos	20
5.1.3 Justificación	21
5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	21
5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	23
5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	28

5.4.1 Planificación	29
5.4.2 Construcción/ejecución	29
5.4.3 Operación.....	31
5.4.4 Abandono.....	32
5.4.5 Cronograma y tiempo de ejecución en cada fase.....	32
5.5 Infraestructura a desarrollar y equipos a utilizar	33
5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	35
5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)....	36
5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados	36
5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases.....	38
5.7.1 Sólidos.....	38
5.7.2 Líquidos.....	39
5.7.3 Manejo de los desechos gaseosos.....	39
5.8 Concordancia con el plan de uso del suelo.....	40
5.9 Monto global de la inversión	43
6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	43
6.1 Caracterización de suelo	43
6.1.1 Descripción del uso del suelo	44
6.1.2 Deslinde de la propiedad.....	44
6.2 Topografía.....	45
6.3 Hidrografía	45
6.4 Calidad del aire	45
6.4.1 Ruidos.....	45
6.4.2 Olores	46
7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	46

7.1 Características de la flora.....	46
7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Mi Ambiente).....	46
7.1.2 Inventario de Especies exóticas, amenazadas, endémicas, y en peligro de extinción.....	47
7.1.3 Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en escala 1:20,000.....	47
7.2 Característica de la fauna.....	47
7.2.1 Inventario de especies amenazadas, vulnerables, endémicas, o en peligro de extinción.....	48
7.3 Ecosistema Frágil.....	48
7.3.1 Representatividad de los Ecosistemas.....	49
8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	51
8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes	51
8.2 Percepción local sobre el proyecto (a través del plan de participación ciudadana).....	52
8.3 Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales declarados.....	65
8.4 Descripción del paisaje.....	65
9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	66
9.1 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad, entre otros)	66
9.2 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	71
10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA	72
10.1 Descripción de las medidas de mitigación.....	73
10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas	73
10.3 Monitoreo	78
10.4 Cronograma de ejecución	78
10.5 Plan de participación ciudadana.....	84
10.6 Plan de prevención de riesgos	84
10.7 Plan de rescate y reubicación de fauna y flora.....	84

10.8 Plan de educación ambiental.....	84
10.9 Plan de contingencia.....	85
10.10 Plan de recuperación ambiental y de abandono.....	85
10.11 Costo de la gestión ambiental.....	85
11.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.....	85
11.1 Firmas debidamente notariadas.....	85
11.2 Números de registro de consultor.....	85
12.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	86
12.1 Conclusiones.....	86
12.2 Recomendaciones.....	87
13.0 BIBLIOGRAFÍA.....	88
14.0 ANEXOS.....	89
Anexo No. 1, Documentos legales.....	89
Anexo No. 2, Paz y Salvo & Notas de Solicitud.....	102
Anexo no. 3, Planos Aprobados.....	114
Anexo No. 4, Percepción del proyecto.....	116

2. RESUMEN EJECUTIVO

El siguiente estudio se llevó a cabo como necesidad de cumplir con el Artículo 16 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II Título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá por la cual se crea la Autoridad nacional de Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente (Mi Ambiente), tomando como base los criterios fundados en este Decreto. La actividad que plantea el siguiente estudio, se encuentra dentro de la lista taxativa descrita en el artículo N° 16 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, que refiere la obligación de presentar Estudio de Impacto Ambiental, a las obras de carácter público o privado.

Por este medio, los promotores **ANA MARÍA GÓMEZ AMAYA.**, mujer panameña, con cédula de identidad personal N° 7-122-318, con domicilio en el Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, y **ANA MATILDE AMAYA CEDEÑO DE GÓMEZ**, mujer panameña, con cédula de identidad personal N° 7-53-725, con domicilio en el Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, y en fiel cumplimiento de lo estipulado en nuestra legislación, los promotores presentan, para evaluación ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I para el proyecto antes mencionado, a desarrollarse en la localidad de la Calle 3 de noviembre, Corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos.

De acuerdo al análisis practicado a los criterios de protección ambiental establecidos en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123, este proyecto genera impactos ambientales no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, lo que atribuye a este estudio dentro de la Categoría I.

2.1 Datos generales de los promotores.

Los promotores de este proyecto **ANA MARÍA GÓMEZ AMAYA.**, mujer panameña, con cédula de identidad personal N° 7-122-318, con domicilio en el Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, y **ANA MATILDE AMAYA CEDEÑO DE GÓMEZ**, mujer panameña, con cédula de identidad personal N° 7-53-725, con domicilio en el Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos.

A continuación, se detallan los siguientes datos:

- a) Personas a contactar: Ana María Gómez Amaya.

Ana Matilde Amaya Cedeño de Gómez.

- b) Números de teléfonos: Cel. 6612-4483 Tel. 923-1823 / 923-1824

- c) Correo electrónico: muebleriaanita25@hotmail.com

- d) Página Web: No cuenta con página web.

- e) Dirección: Corregimiento de Chitré, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera.

- f) Nombre y registro de los consultores:

✓ José Ramiro Serrano Guevara / IAR-052-98 - Ingeniero Civil.

✓ Rafael Villareal Flores / IAR-075-00 – Ingeniero Civil.

3. INTRODUCCIÓN

La promotora presenta a consideración de las entidades que regulan los aspectos ambientales el presente estudio de Impacto Ambiental con la finalidad de sustentar la construcción del proyecto "**COMERCIAL**", ubicado en La Calle 3 de noviembre, Corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, para ofrecer hospedaje y alimentos accesibles a la población en general, ubicado en un sector céntrico de la ciudad donde puedan desarrollar sus actividades y a la población en general acceder a los servicios básicos en general (salud, agua, luz, transporte, sectores laborales).

Los temas del estudio se han desarrollado con la intención de reconocer los impactos ambientales positivos y negativos que la obra pudiese generar en sus etapas de construcción y de operación dentro del polígono del proyecto como en las comunidades vecinas. Con la finalidad de que los impactos negativos no significativos se puedan controlar, prevenir y mitigar se presenta el Plan de Manejo Ambiental con medidas de mitigación específicas y un plan de seguimiento, el cual es competencia del Promotor y de las entidades gubernamentales que rigen los aspectos urbanos y ambientales en el distrito de Las Tablas.

El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, debe ser un documento de análisis aplicable a los proyectos incluidos en la lista taxativa prevista en el Artículo 16 de este Reglamento, cuya ejecución pueda ocasionar impactos ambientales negativos de carácter no significativos que afecten parcialmente el ambiente; los cuales pueden ser eliminados o mitigados con medidas conocidas y fácilmente aplicables, conforme a la normativa ambiental vigente.

El Estudio de Impacto Ambiental se acogerá a los parámetros y contenidos señalado en el Artículo #26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009; Decreto Ejecutivo #155 del 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo #975 del 23 de agosto de 2012. Acatando lo dispuesto en la Ley 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de

Panamá y en el Decreto Ejecutivo N° 123, de 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley anterior y deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006, presentamos a consideración de la Autoridad Nacional del Ambiente este EsIA Categoría I.

3.1. Alcance, objetivos y metodología del estudio.

El alcance de este Estudio de Impacto Ambiental, se limita a la búsqueda del cumplimiento de toda la normativa ambiental que lo originan, para las diferentes etapas que comprenden el proyecto "COMERCIAL", a los efectos de lograr un proyecto ambientalmente factible y socialmente aceptado. En consecuencia, el estudio se apega a los lineamientos que establecen la Ley 41 del 01 de julio de 1998 y el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 y sus respectivas modificaciones.

3.1.2. Objetivos

Establecer el potencial de afectación ambiental que conlleva el proyecto "COMERCIAL"; para proponer medidas preventivas, correctivas y/o mitigativas que eliminen o minimicen los impactos negativos que pudieran presentarse, promoviendo de esta manera el desarrollo sustentable del proyecto. Además, el estudio tiene el objetivo primordial de cumplir con el Decreto 123 del 14 de agosto de 2009, con las

modificaciones contenidas en el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto del 2012, por los cuales se da cumplimiento con la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá.

Entre los principales objetivos de este Estudio de Impacto Ambiental, sobresalen:

- ✓ Cumplir con las leyes vigentes y procedimientos para el desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental.
- ✓ Describir las características del medio físico, biológico y socioeconómico de las áreas de influencia directa del proyecto.
- ✓ Definir y valorar los posibles impactos que la ejecución del proyecto que se pretende desarrollar, pueda generar durante las fases de ejecución.
- ✓ Proponer las medidas de adecuación y/o mitigación de los posibles impactos directos e indirectos al área de influencia.
- ✓ Fundamentar la viabilidad del proyecto bajo las más adecuadas medidas correctivas y/o de mitigación a los posibles impactos.

3.1.3. Metodología

Para el desarrollo de una guía metodológica de dicho estudio, primero nos basamos en los lineamientos del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, con el acompañamiento de las normas ambientales, laborales, seguridad de trabajo y normas técnicas del área, tomando en consideración el flujo de información de los consultores, con las lluvias de ideas y el apoyo de la promotora del proyecto.

- ✓ Se consultó en medios de comunicación, informática/internet, biblioteca, gacetas oficiales, atlas nacional, fotos, Contraloría General de La República, etc. También se acompaña de actividades de campo como: muestreos, verificación de condiciones ambientales del terreno, consultas con residentes cercanos, dentro del área de influencia del proyecto, entrevistas a personal de compañías cercanas al área de influencia del proyecto, verificación de ubicación de planos y todas actividades informativas, que profundicen y sustente la documentación del estudio.
- ✓ La determinación de la Categoría del Estudio de Impacto Ambiental, se realizó describiendo los cinco (5) Criterios de Protección Ambiental, procediéndose luego a calificar si el proyecto genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de estos criterios.
- ✓ El presente estudio, fue desarrollado en base a los contenidos mínimos para EslA Categoría I, según el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123, cumpliendo así con lo relacionado a los aspectos formales y administrativos, técnicos y de contenidos, y sustentabilidad ambiental exigidos por dicho decreto.
- ✓ La Identificación de los Impactos Ambientales se realizó mediante la aplicación de la Metodología General de EslA, la cual consiste en las siguientes tres (3) fases: 1) Identificar, 2) Predecir (o caracterizar) y 3) Evaluar (o valorar). Cada una de las fases se desarrolló mediante un método y/o técnica, explicado en el apartado respectivo de forma clara y amplia.
- ✓ Finalmente, se presentan unas conclusiones y recomendaciones, en función de los objetivos del proyecto y los resultados de la EIA.

3.2. Categorización (Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental).

Con la finalidad de determinar la categoría de este proyecto, utilizamos la normativa existente, específicamente el artículo 23 del decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el decreto ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, el cual establece los criterios de protección ambiental que se deben considerar para establecer la categoría del estudio.

Para esta evaluación, utilizamos una matriz en la cual relacionamos, la actividad a establecer, el sitio donde se establecerá, los aspectos ambientales del sitio y su entorno y los posibles impactos que se pueden generar, todos estos aspectos los relacionamos con los Criterios de Protección Ambiental y concluimos que la ejecución de este proyecto puede ocasionar impactos ambientales negativos, pero no significativos, y no conllevan riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental, ya que no inciden sobre estos, lo que nos indica que, por no incidir en más de un criterio, con impactos negativos significativos el proyecto es Categoría I.

CRITERIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA DETERMINAR LA CATEGORÍA DEL EsIA	Es Afectado (significativamente)	
	si	no
Criterio 1: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgos para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores:		
Este proyecto residencial se considera de bajo impacto puesto que no altera ninguno de los criterios expuestos en este criterio y aquel que de alguna manera muestre relación no se considera significativo ya que a medida que se desarrolle será atendido dentro de la dinámica de la ejecución, como por ejemplo el manejo de residuos domésticos o domiciliarios.		
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje, atendiendo su composición, peligrosidad, cantidad y concentración; la composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas, y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta;		✓
b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.		✓
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones;		✓

d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje, de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población;		✓
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de la acción propuesta;		✓
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios;		✓

Criterio 2: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores:

Este proyecto residencial se considera de bajo impacto puesto que no altera ninguno de los criterios expuestos en este criterio, no son significativas las alteraciones al suelo, flora o fauna, la zona de influencia ya ha sido intervenida por actividades humanas.

a. La alteración del estado de conservación de suelos;		✓
b. La alteración de suelos frágiles;		✓
c. La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.		✓
d. La pérdida de fertilidad de suelos adyacentes a la acción propuesta;		✓
e. La inducción del deterioro del suelo por causas tales como Desertificación, generación o avances de dunas o acidificación.		✓
f. La acumulación de sales y/o vertidos de contaminantes sobre el suelo;		✓
g. La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos insuficientes o en peligro de extinción.		✓

h. La alteración de estado de conservación de especies de flora y fauna;		✓
i. La introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado;		✓
j. La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de fauna, flora u otros recursos naturales;		✓
k. La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica;		✓
l. La inducción a la tala de bosques nativos;		✓
m. El reemplazo de especies endémicas o relictas;		✓
n. La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional;		✓
o. La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada;		✓
p. La extracción, explotación o manejo de fauna o flora nativa;		✓
q. Los efectos sobre la diversidad biológica;		✓
r. La alteración de los parámetros físicos y biológicos del agua;		✓
s. La modificación de los usos actuales del agua.		✓
t. La alteración de cursos o cuerpos de aguas superficiales, por sobre caudales ecológicos;		✓
u. La alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima, y subterránea.		✓

Criterio 3: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área calificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona. A objeto de evaluar si se presentan alteraciones significativas sobre estas áreas o zonas se deberán considerar los siguientes factores:

No aplica; el terreno no se encuentra en el área protegida.

a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas;		✓
b. La generación de nuevas áreas protegidas;		✓
c. La modificación de antiguas áreas protegidas;		✓
d. La pérdida de ambientes representativos y protegidos;		✓
e. La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarados;		✓
f. La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado.		✓
g. La modificación en la composición del paisaje.		✓
h. El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.		✓

Criterio 4: Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos. Se considera que concurre este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias.

No aplica; con el proyecto no se genera ninguna afectación relacionada con este criterio.

a. La inducción a comunidades humanas que se encuentran en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente;		✓
b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales		✓
c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad local.		✓
d. La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas;		✓
e. La generación de procesos de rupturas de redes o alianzas sociales;		✓
f. Los cambios en la estructura demográfica local;		✓
g. La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural.		✓
h. La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas;		✓

Criterio 5: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre los sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como monumentos. A objeto de evaluar si se generan alteraciones significativas en este ámbito, se considerarán los siguientes factores.

No aplica; el área del proyecto no presenta valor monumental, arqueológico e histórico.

a. La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado;		✓
b. La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarado; y		✓
c. La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas.		✓

4. INFORMACIÓN GENERAL (Tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros).

4.1. Información sobre el promotor

- ✓ **Promotores:** Ana María Gómez Amaya
Ana Matilde Amaya Cedeño de Gómez
- ✓ **Tipo de empresa:** Persona Natural.
- ✓ **Dirección:** Corregimiento de Chitré, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera.
- ✓ **Contacto:** Cel. 6612-4483 Tel. 923-1823 / 923-1824.
- ✓ **Registro de propiedad:** Finca con Folio Real N° 30332642 y Código de Ubicación 7101.

NOTA: Se adjunta los documentos legales de los promotores y la finca.

4.2. Paz y salvo emitido por Mi Ambiente, y copia del recibo de pago por los trámites de evaluación.

El promotor se encuentra Paz y Salvo con el Ministerio de Ambiente, como certifica el documento emitido por el Departamento de Finanzas de la institución. El recibo de pago al Ministerio de Ambiente, se adjunta al momento de la entrega del EsIA.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD Y SU JUSTIFICACIÓN

Este proyecto, que lleva por nombre “**COMERCIAL**”, se pretende demoler la edificación existente y adecuar el terreno para construir un Área de Restaurante, Recepción y oficina de administración en el Nivel 00, y los Niveles 01 y 02 se destinaran para habitaciones de hospedaje del Hostal, en un área de 204.31 m², dentro del Folio Real N° 30332642, ubicado en el Corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos.

Dentro del proyecto se plantea la construcción de vías de acceso, electricidad, agua potable y aguas servidas. Adicional se dará entrada a los servicios de telefonía, televisión y demás que sean requeridos por los propietarios.

DESGLOSE DE AREAS		
Área de finca N° 30332642		204.31 m ²
Área de proyecto	184.11 m ²	90%

Cuadro N°1, Fuente. Plano Datos Generales.

El proyecto está en etapa de ejecución, a través del desarrollo de planos y obtención de permisos institucionales y municipales, incluyendo el trámite de aprobación de Estudio de Impacto Ambiental.

El personal requerido en el proyecto, serán en su mayoría trabajadores manuales del área, personal idóneo y personal de oficina y/o Administrativos. El proyecto creara fuentes de empleos, temporales y permanentes, directos e indirectos, con lo que se estimulara la economía local. Por otro lado, a pesar de ser un proyecto

relativamente pequeño, se implementará un conjunto de actividades sociales que incluyen, capacitación técnica forestal, capacitación en seguridad e higiene laboral, primeros auxilios, prevención y manejo de incendios.

5.1. Objetivo del proyecto

5.1.1. Objetivo general

El proyecto consiste en la demolición de la edificación existente (vivienda unifamiliar) y adecuación del terreno, propiedad del promotor, para uso comercial mediante la operación de Hostal con restaurante incluido.

5.1.2. Objetivos específicos

- ✓ Construir un edificio comercial moderno y de calidad, de manera eficiente acorde a los requerimientos técnicos actuales.
- ✓ Contribuir al desarrollo de la localidad y la Provincia en general.
- ✓ Proponer una opción más al mercado habitacional de la Provincia.
- ✓ Generar plazas de trabajo a la población de la localidad.
- ✓ Demostrar la viabilidad del proyecto.
- ✓ Obtener dividendos razonables de ganancias por parte de la promotora como parte de su actividad económica.

5.1.3. Justificación

El promotor del proyecto, requiere de un Estudio de Impacto Ambiental como herramienta de gestión y sustentabilidad ambiental para el proyecto comercial, ya que la actividad propuesta se enmarca dentro de las actividades descritas en la lista taxativa del artículo 16 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

La zona donde se pretende desarrollar el proyecto presenta una ubicación céntrica dentro de la localidad, el promotor por ser su actividad económica principal, presenta en esta oportunidad una alternativa de hospedaje con la que aspira innovar dentro del mercado, ofreciendo habitaciones de costos a razón social, de calidad.

5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto

El proyecto a desarrollar, se ubica en la Calle 3 de noviembre, Corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, a continuación, se presentan los siguientes datos sobre el polígono del lote.

DATOS DEL POLÍGONO						
LADO		RUMBO	DISTANCIA (m)	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
1	2	N 75°01'13" O	10.15	1	858,425.31	579,844.72
2	3	N 13°03'41" E	16.04	2	858,427.93	579,834.91
3	4	N 08°56'59" E	5.19	3	858,443.55	579,838.53
4	5	S 77°32'53" E	8.92	4	858,448.68	579,839.34
5	6	S 04°39'48" O	3.92	5	858,446.76	579,848.05
6	1	S 09°44'55" O	17.80	6	858,442.85	579,847.73
Área del lote: 204.31 m²						

Cuadro N°2, Datos del polígono.

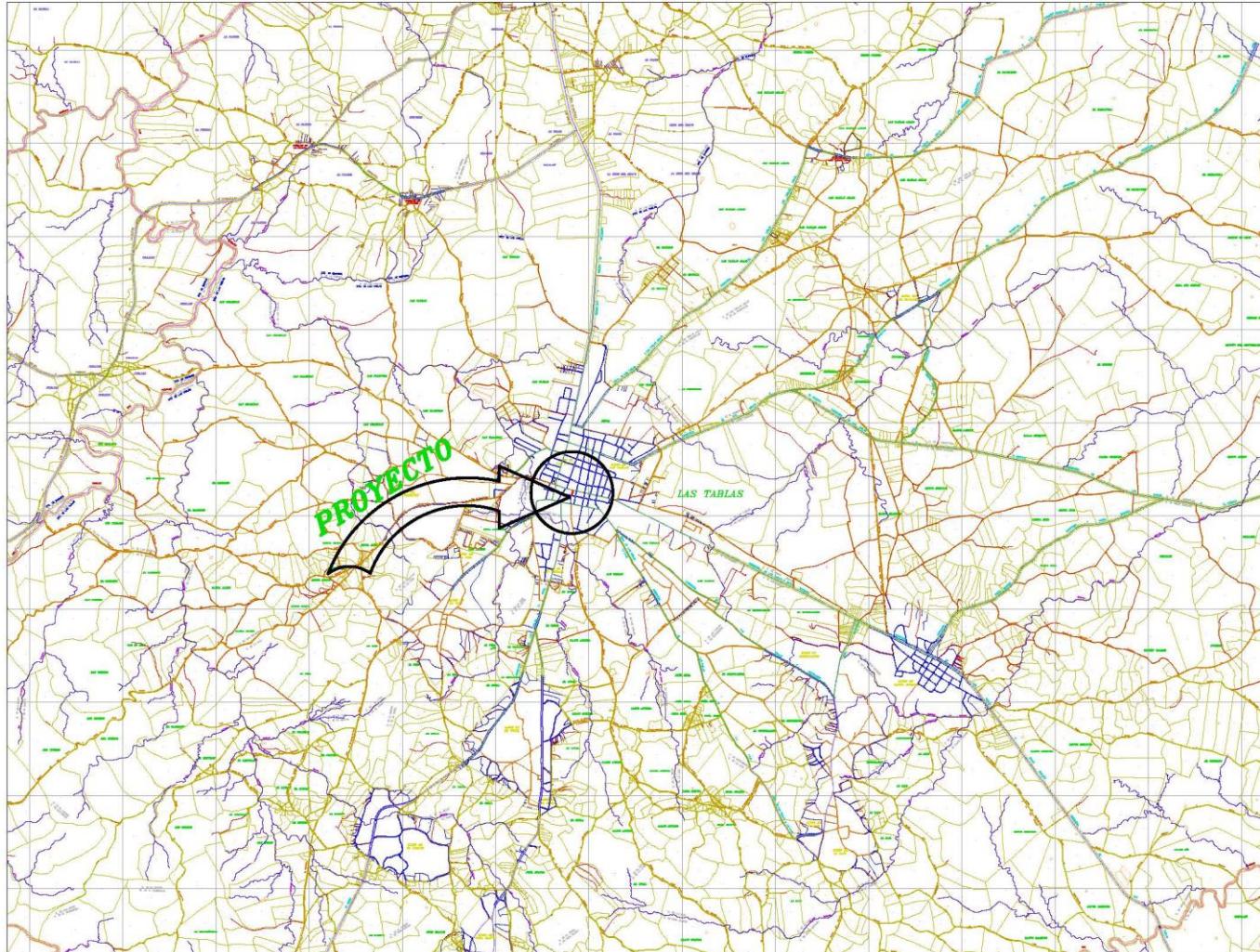


FIGURA 1 - Mapa de localización geográfica del proyecto (Escala 1:50000, 2 cm = 1000 m)

5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.

Ley N° 41 del 1 de julio de 1998.

Ley General de Ambiente de la República de Panamá. Entre otros aspectos, se establece en el artículo 23: "Las actividades, obras o proyectos, que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos pueden generar riesgo ambiental, requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de la ejecución, de acuerdo con la reglamentación de la presente Ley".

Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009.

"Por el cual se reglamenta el Capítulo II sobre el Proceso de Evaluación Ambiental del Título IV de la Ley 41 del 1º de julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo N° 209 de 5 de septiembre de 2006".

Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011.

"Que modifica el Decreto N° 123 de 14 de agosto de 2009.

Decreto Ejecutivo N° 975 de 23 de agosto de 2012.

"Que modifica el Decreto N° 123 de 14 de agosto de 2009.

Decreto de Gabinete N° 68 de 31 de marzo de 1970.

"Por el cual se centraliza en la Caja de Seguro Social la cobertura obligatoria de los Riesgos Profesionales para todos los trabajadores del estado y de las empresas particulares.....".

Decreto N° 323 de 4 de mayo de 1971.

"Por el cual se dictan las Normas de Plomería Sanitaria; se crea la Junta Técnica de Plomería Sanitaria y las Inspecciones Regionales de Plomería, Inspectores de Plomería Sanitaria y demás personal subalterno dependiente del Ministerio de Salud".

Decreto de Gabinete N° 252 de 30 de diciembre de 1971.

Código de Trabajo. Regula las relaciones obrero patronal.

Ley N° 14 de 5 de mayo de 1982, modificada parcialmente por la Ley No. 58 de agosto de 2003.

"Por la cual se dictan medidas sobre Custodia, Conservación y Administración del Patrimonio Histórico de la Nación".

Ley N° 1 de 3 de febrero de 1994.

"Por la cual se establece la Legislación Forestal de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones". En el Capítulo I específica, que su finalidad es la protección, conservación, mejoramiento, acrecentamiento, educación, manejo y aprovechamiento de los recursos forestales del país y en el Título VII las infracciones, sanciones y procedimientos a seguir por efectos de las faltas o violaciones a la norma legal que contienen.

Ley N° 24 de 7 de junio de 1995.

"Por la cual se establece la Legislación de Vida Silvestre y se dictan otras disposiciones". Como objetivo general esta ley plantea en el artículo 1: "La presente ley establece que la vida silvestre es parte del patrimonio natural de Panamá y declara de dominio público su protección, conservación, restauración, investigación, manejo y desarrollo de los recursos genéticos, así como las especies, razas y variedades de la

vida silvestre, para beneficio y salvaguarda de los ecosistemas naturales, incluyendo aquellas especies y variedades introducidas en el país y que, en su proceso de adaptación, hayan sufrido cambios genéticos en los diferentes ecosistemas”.

Resolución N° 05-98 de 22 de enero de 1998.

“Por la cual el Instituto de Recursos Naturales Renovables, reglamenta la Ley N° 1 de 3 de febrero de 1994, por medio de la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones”.

Decreto Ejecutivo N° 36 del 31 de agosto de 1998.

“Por el cual se aprueba y se regula la construcción en el territorio de la República de Panamá”.

Decreto Ejecutivo N° 255 de 18 de diciembre de 1998 (Emisiones Vehiculares).

“Por el cual se reglamentan los artículos 7, 8 y 10 de la Ley 36 de 17 de mayo de 1996, y se dictan otras disposiciones sobre la materia”.

Resolución CDZ-003/99, del 11 de febrero de 1999.

“Por la cual el Consejo de Directores Zona de los Cuerpos de Bomberos aclara la Resolución N° CDZ-10/98 de 9 de mayo de 1998, por la cual se modifica el Manual Técnico de Seguridad para Instalaciones, Almacenamiento, Manejo, Distribución y Transporte de Productos Derivados del Petróleo”.

Resolución N° 505 de 6 de octubre de 1999.

Aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-45-2000, Higiene y Seguridad Industrial en Ambientes de Trabajo donde se Generen Vibraciones.

Resolución N° 506 de 6 de octubre de 1999.

Aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-44-2000, Higiene y Seguridad Industrial en Ambientes de Trabajo donde se Generen Ruidos.

Resolución N° 0333 de 23 de noviembre de 2000.

“Por la cual se establece la tarifa para el cobro de los servicios técnicos prestados por la Autoridad Nacional del Ambiente, durante el Proceso de Evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental.”

Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000.

Sobre Descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales (alcantarillado).

Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 23-295-99

Agua Potable.

Resolución N° 505 de 6 de octubre de 1999. MINSA.

Mediante el cual se aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-2000 de 12 de noviembre de 1999. Higiene y seguridad industrial. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere vibraciones.

Resolución N° AG-0235-2003.

“Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones”.

Ley N° 5 de 28 de enero de 2005.

Que adiciona un Título, denominado Delitos contra el Ambiente, al Libro II del Código Penal y dicta otras disposiciones.

En el Artículo 394 del Capítulo 1, establece "Quien infringiendo las Normas de Protección del Ambiente establecidas destruya, contamine o degrade los Recursos Naturales, causando efectos adversos, directos o indirectos, irreversibles, será sancionado con prisión de 2 a 4 años y con a 150 días multa".

Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de febrero de 2006.

"Por la cual se subroga el Decreto Ejecutivo N° 266 de 24 de noviembre de 1994, se eleva a la Categoría de Dirección Nacional la actual Ventanilla Única del Ministerio de Vivienda y se adoptan otras disposiciones".

Decreto Ejecutivo N° 640 de 27 de diciembre de 2006.

"Por el cual se expide el Reglamento de Tránsito Vehicular de la República de Panamá".

Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2008.

"Por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción".

Resolución N° 78-98 de 24 de agosto de 2008.

"Por la cual el Director General de Salud, del Ministerio de Salud, dicta la norma para la ubicación, construcción e instalación de letrinas y requisitos sanitarios que deben cumplir".

Ley N°14 de 18 de mayo de 2007.

Delitos contra el ambiente y el ordenamiento territorial.

Ley N°66 de 10 de noviembre de 1947.

Por la cual se crea el Código Sanitario.

Decreto Ejecutivo No. 2 de 14 de enero de 2009.

Por el cual se establece la Norma Ambiental de Calidad de Suelos para diversos usos.

Decreto Ejecutivo N°306 de 4 de septiembre de 2002.

Que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en habitantes laborales.

Decreto Ejecutivo N°1 de 15 de enero de 2004.

Que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.

Resolución AG-0466-2002 de 20 de septiembre de 2002.

Requisitos para la solicitud de permisos o concesiones de descarga de aguas usadas o residuales.

5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.

Para la consecución de este proyecto, se consideraron cuatro fases (planificación, construcción, operación y abandono) las cuales se describen a continuación:

5.4.1. Planificación

Esta etapa consiste en la recopilación de todos los datos e información relacionada al proyecto como análisis y detalles de los trámites documentales entre ellos planos, propiedad, ubicación, permisos, las especificaciones técnicas y su relación con el entorno, las que serán de obligatorio cumplimiento durante las etapas posteriores.

Esta fase incluye la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, aprobación de los documentos por las entidades competentes. (Municipio, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, otros).

Aunque esta etapa no genera impactos ambientales, si tiene repercusiones que se pueden manifestar en las etapas siguientes. Por lo tanto, muchas de las acciones encaminadas a prevenir o mitigar los impactos ambientales generados por el proyecto, deberán ser adoptadas y/o implementadas durante el desarrollo de esta etapa, a través de los estudios y diseños correspondientes.

La mayor parte de esta fase se ejecuta en oficina, por lo que no se genera ningún tipo de impacto ambiental negativo en el sitio del proyecto y se generan algunas plazas de trabajo de índole técnico, en disciplinas como ingeniería civil, arquitectura, electricidad, plomería y ambiental.

5.4.2. Construcción/ejecución

Durante esta etapa se realizarán actividades varias de la edificación, tanto temporal como permanente, tales como:

- ✓ Demolición de las instalaciones existentes.
- ✓ Construcción de caseta para depósito de materiales, herramientas y útiles de los trabajadores.
- ✓ Instalación de sanitarios portátiles o de letrinas construidas de acuerdo a la Resolución N° 78-98 de 24 de agosto de 2008, para las necesidades fisiológicas de los colaboradores.
- ✓ Adecuación del sitio: Consiste en remover la edificación existente y la vegetación en las áreas de construcción, con la autorización del Ministerios de Ambiente y atendiendo los compromisos de indemnización ecológica establecidos en Resolución AG-0235 de 12 de junio de 2003. Seguidamente se conformará el terreno para adecuarlo a las exigencias del proyecto. El movimiento de tierra será mínimo, ya que la mayor parte del terreno presenta una topografía plana y el promotor construirá adecuándose todo lo posible a la topografía del terreno.
- ✓ Demarcación en el terreno del sitio donde se construirá la edificación, sistemas de abastecimiento de agua potable y del sistema de aguas residuales.
- ✓ Construcción de la edificación:
 - Apertura de fundaciones de concreto armado y de bloques de 6" reforzados, según el Código Estructural de la República de Panamá.
 - Construcción de columnas de concreto armado, con sus respectivas vigas de amarre y conformación de paredes mediante formaletas.
 - Estructura de losa con lámina colaborante metaldeck.
 - Colocación de carriolas de acero galvanizado de 2" x 4" espaciadas a 0.90 c.a.c. con espaciadores de 1/2 @ L/3, en estructura de techo.

- Instalación de techo.
- Instalación de tuberías conductoras de agua potable, aguas servidas y electricidad. Para el agua potable se utilizará tubos P.V.C. calibre 40, doble impacto, que se conectará a la línea de distribución del proyecto. La energía eléctrica se tomará del tendido más cercano, que pasa por el proyecto.
- Repollo liso en ambas caras.
- Acabados. Esta actividad comprende la instalación de puertas, ventanas, cielo raso, detalles finales de plomería, baños, sanitarios y lavamanos, electricidad y pintura, entre otras actividades.
- Colocación de tinaquera para la recolección de residuos sólidos en una esquina frontal visible de la edificación, para facilitar su recolección por el Municipio o entidad que brinde los servicios.
- Conexión de las aguas servidas al sistema de alcantarillado del IDAAN, previa autorización por entidades competentes.

Una vez concluidos los trabajos y ejecutado el proyecto se procede a realizar el abandono del área por parte del equipo de trabajo dispuesto por el PROMOTOR, no sin antes realizar una limpieza general, dejando operativas las áreas comunes, accesos y que no se genere ninguna afectación a las áreas circunvecinas.

5.4.3. Operación

Una vez culminada la construcción, el promotor se encargará de gestionar las actividades mercadeo, tramitación, organización y cumplimiento de los compromisos adquiridos en las entidades públicas.

Una vez la edificación sea ocupada por sus propietarios, será de su responsabilidad suscribir los contratos respectivos para el suministro de agua potable, recolección de basura (Municipio o entidad que brinde el servicio), suministro de energía eléctrica y demás servicios básicos.

5.4.4. Abandono

Este tipo de proyectos no contempla una etapa de abandono, viene referida al abandono de la fase de construcción, por lo que se considera que su operación será permanente, siendo responsabilidad de los propietarios, organismos públicos y privados que brinden servicios el adecuado mantenimiento de las infraestructuras, con el objetivo de garantizar la durabilidad de estas a lo largo del tiempo.

De darse un abandono, por fuerza mayor y/o eventos naturales, el promotor notificara a la autoridad competente y saneara el área.

5.4.5. Cronograma y tiempo de ejecución en cada fase.

La planificación del proyecto contempla un periodo de 3 meses, aunque se sabe que puede extenderse en el tiempo, debido a que durante la etapa de construcción existe la probabilidad de cubrir necesidades que se atienden al momento.

Posteriormente vendría la etapa de construcción planteando un tiempo de 20 meses como mínimo, seguido la etapa de operación, postergándose hasta el infinito ya que no se prevé un tiempo límite de operatividad.

Este proyecto no contempla una etapa de abandono.

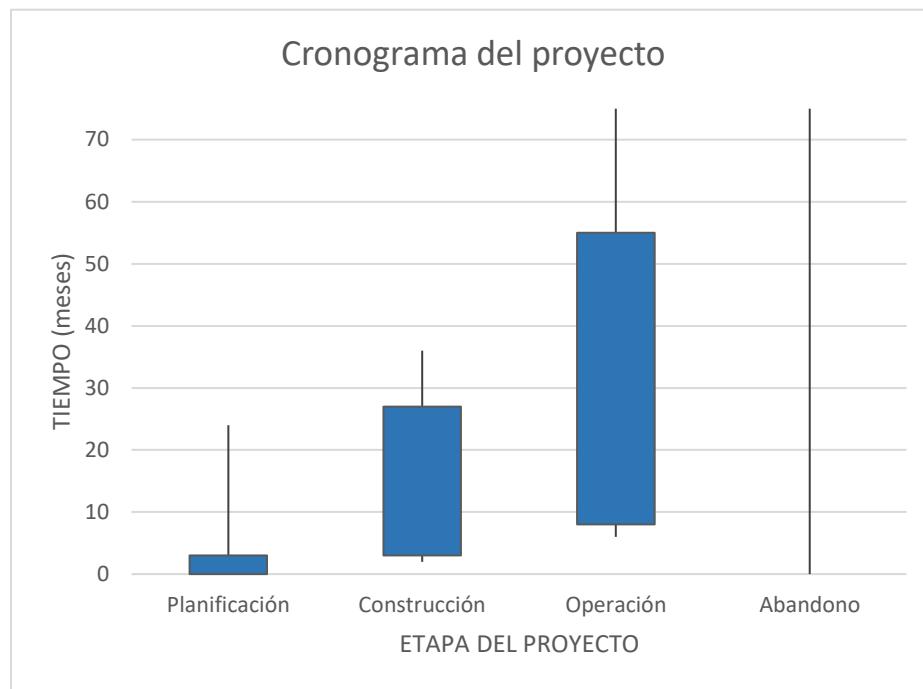


Gráfico N°1. Cronograma del proyecto.

5.5. Infraestructura a desarrollar y equipos a utilizar

El proyecto consiste en la demolición de la edificación existente (vivienda unifamiliar) y adecuación del terreno, propiedad del promotor, para uso comercial mediante la operación de Hostal con restaurante incluido.

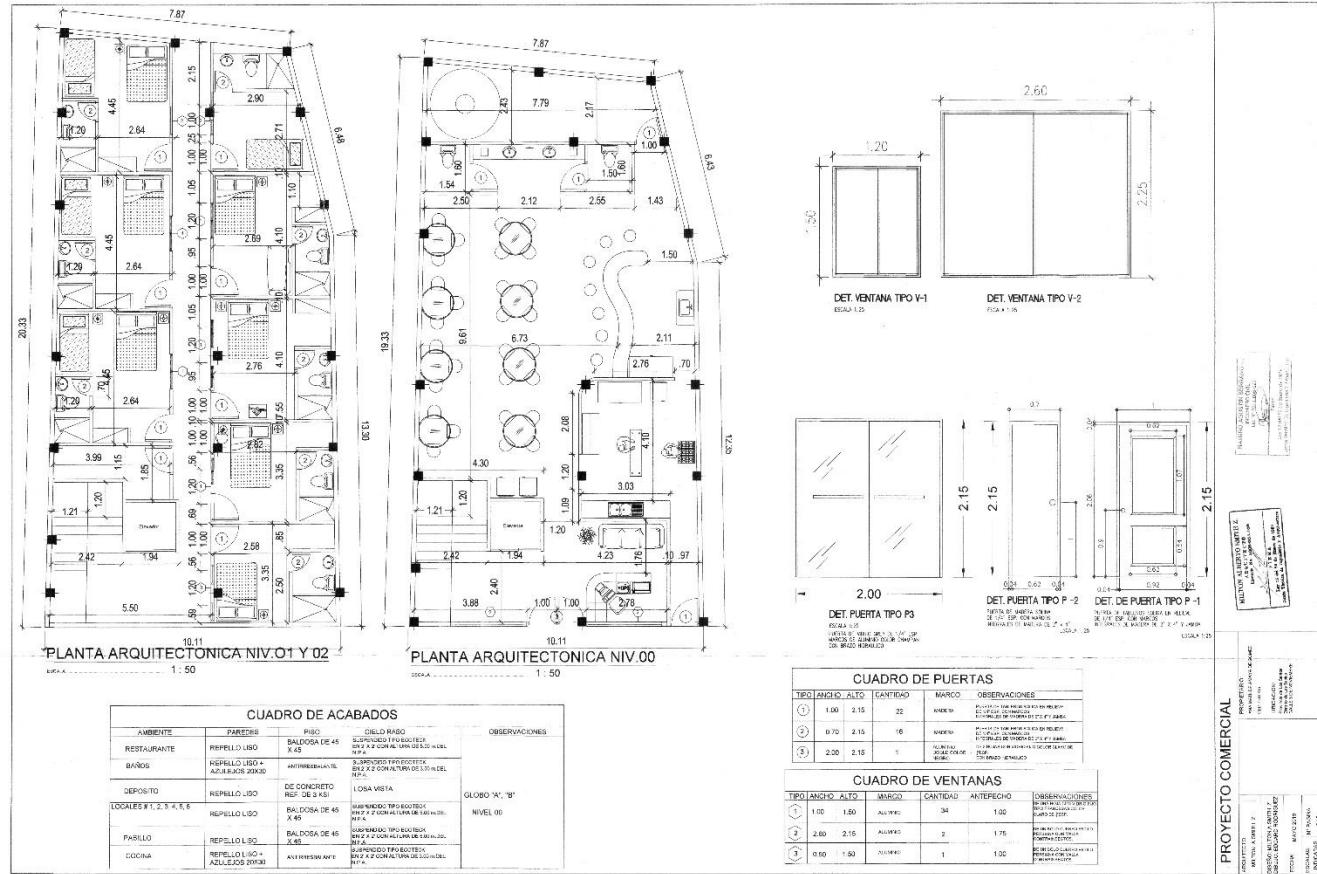


A.S. Ingeniería

Agustín Serrano Ingeniería S.A

RUC 1647770-1-675008 DV 52

Ingeniería / Construcción / Diseño Arquitectónico / Avalúos / Inspecciones / Cálculos (Hidráulicos, Estructurales, Pavimento y Sanitarios) / Estudios de Impacto Ambiental / Laboratorio de suelos / Peritaje e Investigaciones Técnicas / alquiler de equipos livianos y pesados



Dentro de los requerimientos mínimos de equipo para desarrollar el proyecto en sus distintas etapas tenemos:

- ✓ **Planificación:** Vehículos livianos, computadoras, impresora, GPS, cinta métrica, equipo de agrimensura.
- ✓ **Construcción:** Vehículos pick up o doble cabina, tractor de oruga, camiones volquetes, retroexcavadora, motoniveladora, compactadora, concretera estacionaria, distribuidora de asfalto, esparcidora de arena, barredora, camión cisterna para agua, soldadora, generador portátil, taladro eléctrico, equipo de protección personal (cascos, guantes, lentes de protección, botas, protectores auditivos, cinturones y

otros), herramientas manuales (carreterillas, palas, piquetas, martillos, mazos, cinceles, llanas, palaustres, plomadas y otros).

- ✓ **Operación:** Muebles, electrodomésticos y otros equipos propios de una vivienda y para el mantenimiento de las infraestructuras, que incluye parte del utilizado por el promotor durante la construcción.

5.6. Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.

- ✓ **Planificación:** Mano de obra calificada, equipo de topografía, cámara fotográfica, GPS, remolque, plotter.
- ✓ **Construcción/ Ejecución:** Se utilizarán insumos propios de la actividad, tales como: cemento, acero, madera, arena, piedra de cantera, bloques, materiales eléctricos, materiales de plomería, materiales de soldadura, alambre de refuerzo, carriolas, zinc, tornillos, combustibles, lubricantes, agua, electricidad, alimentos y bebidas para los colaboradores, entre otros.
- ✓ **Operación:** En este caso de ocupación, se requiere del suministro de los servicios básicos tales como: agua potable, energía eléctrica, sistema sanitario, comunicación, transporte, recolección de basura.

Además de todos aquellos insumos requeridos para el servicio comercial.

5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).

- ✓ **Agua:** En la etapa de construcción, el agua para consumo será suministrada en garrafones con hielo, comprada en locales comerciales de la zona, y el agua a usar para los trabajos, se tramitarán los permisos necesarios ante la entidad correspondiente para que se ejecute la labor necesaria y se entregue el suministro.
- ✓ **Electricidad:** Será suministrada por NATURGY, haciendo solicitud y siguiendo los pasos establecidos en la oficina más cercana o asignada a la zona donde se ejecutará el proyecto.
- ✓ **Aguas servidas:** Durante la etapa de construcción, se dotará con el servicio de letrinas portátiles, y en la etapa operativa se descargarán al sistema de alcantarillado del IDAAN.
- ✓ **Vías de acceso:** El área de influencia cuenta con la Calle 3 de noviembre asfaltada y administrada por el Ministerio de Obras Públicas (MOP).
- ✓ **Comunicación:** La zona recibe servicios de telefonía móvil y fijas operativas en la República de Panamá.
- ✓ **Transporte y caminos:** Servicio de transporte público y taxis de la zona, las vías están asfaltadas y de cómodo tránsito.

5.6.2. Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.

- ✓ **Construcción:** La mano de obra directa que se requerirá para la ejecución de este proyecto es de aproximadamente 24 trabajadores desde el inicio de actividades, considerando al personal profesional necesario para llevar un mejor control y ejecución de las actividades, el equipo trabajo a utilizar será:

LISTADO DE PERSONAL A UTILIZAR	
PERSONAL	CANTIDAD
Ingeniero Civil	1
Arquitecto	1
Consultor Ambiental	2
Topógrafo	1
Capataz	1
Operador de equipo pesado	2
Conductores de camiones	2
Albañiles	4
Electricista	1
Plomero	1
Soldador	2
Ayudantes generales	6
TOTAL DE PERSONAL A UTILIZAR	24

Cuadro N°3, Personal imprescindible.

Es posible que como apoyo para algunas tareas se abran campos de trabajo indirecto para la ejecución de actividades que la promotora requiera, ejemplo: pintor, ebanista, techador y otros, que brinden servicios de acabados, además se considera como generación de empleos indirecto al comercio local, ferreterías, restaurantes, taxistas y empresas de bienes y servicios.

- ✓ **Operación:** La mano de obra requerida en esta etapa, está constituida por el personal de servicio para atención al público, cocina, limpieza y otras actividades.

Como empleos indirectos, la solicitud de los propietarios de construir anexos y darle mantenimiento a la edificación, que pueden ser ejecutadas por empresas que brinden estos servicios y así mismo estarían beneficiando el comercio local en cuanto a ferreterías, restaurantes y otros.

5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases.

En la fase de planificación no se generan desechos de ningún tipo. Durante la construcción y operación, el proyecto generará desechos sólidos, aguas residuales y gases. Abandono, como se mencionó anteriormente, este tipo de proyecto no cuenta con una fase de abandono definida ya que dependerá del propietario, abandonar o desistir de la propiedad.

5.7.1. Sólidos.

- ✓ Durante la etapa de construcción: Los desechos sólidos más comunes vienen de la demolición de la edificación existente (vivienda unifamiliar) y los dados propios a los insumos y materiales utilizados, los cuales generan desperdicios que más adelante se describirá como serán tratados o manejados para evitar contaminaciones, también viene dado por la remoción de suelos al momento de nivelar el mismo, parte de este será usado para llenar las zonas más bajas y en caso de exceso tendrán su tratamiento respectivo.

Será responsabilidad del promotor contar con un contrato ante el ente público para la recolección y tratamiento de estos desechos, o que se realice por medios propios.

- ✓ Durante la etapa de operación: Las personas dentro de la edificación generan desechos plásticos, de cartón, residuos de comida, papel, lata, vidrio y demás propios de las actividades humanas, los cuales recibirán el mismo tratamiento que los desechos generados en la etapa de construcción, siendo responsabilidad del propietario contratar ente público o privado para la recolección y disposición de estos.

5.7.2. Líquidos.

- ✓ Durante la etapa de construcción: Se generará aguas residuales producto de las necesidades fisiológicas de los trabajadores que constituyen el principal desecho líquido, otros desechos propios de una etapa de construcción como el darles mantenimiento a herramientas de trabajo (lavado de herramientas manuales y de pintura) aunque no generen un potencial contaminante es prudente crear o asignar un área específica para este tipo de actividades.
- ✓ Durante la etapa de operación: Los ocupantes de la edificación generarán desechos líquidos los cuales ya en la etapa de construcción se deben prever el tratamiento de estos, con la construcción del sistema sanitario y para ello contara con el apoyo de respectivas entidades en cuanto a solicitud de permisos y normas de adecuación.

5.7.3. Manejo de los desechos gaseosos.

- ✓ En la fase de construcción: Debido a que la utilización de equipo pesado será reducida, la generación de desechos gaseosos se considera irrelevante; los únicos desechos de este tipo los generarán la retroexcavadora, los camiones que transportan los materiales de construcción, lo que ocurrirá en ocasiones muy puntuales y durante cortos períodos; para minimizarlas, este equipo operará en óptimas

condiciones mecánicas, con un mantenimiento adecuado, incluyendo sus sistemas de combustión y escape. Si se generarán partículas de polvo, principalmente durante la adecuación del terreno y apertura de las fundaciones, se mitigará regando agua en los sitios de generación de este impacto.

- ✓ **Durante la fase de operación:** Esta fase no se prevé la generación significativa de desechos gaseosos, diferentes a los generados por los vehículos de los propietarios y visitantes, los cuales constituyen el principal generador de este desecho.

5.8. Concordancia con el plan de uso del suelo.

Según la Nota N° 14.2100-DOT-086-2020, Certificación N° 013, del 15 de junio de 2020, posee código de zona R-M1 (Residencial de Alta Densidad). A continuación, se presenta esta nota en detalle:



A.S. Ingeniería

República de Panamá
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
ORDENAMIENTO TERRITORIAL- REGIONAL DE LOS SANTOS

Panamá, 15 de junio de 2020

14.2100-DOT-086-2020

Señora
Ana Matilde Amaya de Gómez
E. S. M.

Respetada Señora:

En atención a su solicitud presentada ante este departamento, recibida el 10 de marzo de 2020, donde nos solicita se le certifique el Uso de Suelo para la finca N° 30332642, ubicada en el Corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, calle 3 de noviembre, a un costado de la mueblería Anita, Provincia de Los Santos.

Adjunto a esto la certificación de uso de suelo.

Atentamente,


Arq. Kleber de Lora
Encargado del Departamento de Ordenamiento Territorial-
Ventanilla Única
Regional de Los Santos



Vo.Blo.: Gilberto Rodríguez
Director Regional
MIVIOT-Los Santos

CERTIFICACION DE USO DE SUELO

CERTIFICACION N°: 013

FECHA: 15 DE JUNIO DE 2020

ATENDIDO POR: ARQ. KLEBER DE LORA

PROVINCIA: LOS SANTOS

DISTRITO: LAS TABLAS

CORREGIMIENTO: LAS TABLAS

1. NOMBRE DEL INTERESADO: ANA MATILDE AMAYA DE GÓMEZ

2.USO DE SUELO VIGENTE: RESIDENCIAL DE ALTA DENSIDAD (R-M1).

- USOS PERMITIDOS: R-M1: CONSTRUCCION Y MODIFICACION DE EDIFICIOS DE APARTAMENTOS. SE PERMITE LOCALES COMERCIALES EN PLANTA BAJA DE LOS EDIFICIOS PARA EXPENDIO DE ARTICULOS DE CONSUMO EN GENERAL.
- USOS COMPLEMENTARIOS: CASETAS, BOHIOS, AREA RECREATIVA, PISCINAS Y OTROS, SIEMPRE QUE DICHOS USOS Y SUS ESTRUCTURAS NO CONSTITUYAN PERJUICIO A LOS VECINOS O AFECTEN EN FORMA ADVERSAS EL CARÁCTER RESIDENCIAL DE LA ZONA.

OBSERVACIONES GENERALES: SE CERTIFICA EN BASE AL PLAN NORMATIVO DE LAS TABLAS.

NOTA: *De proporcionar información falsa, esta certificación se considera nula.


ARQ. KLEBER DE LORA



5.9. Monto global de la inversión.

El monto de la inversión es de aproximadamente B/. 364,383.00

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

Por medio de las características físicas del área de estudio se puede tener una idea más clara de los posibles impactos que pudieran generarse a raíz del proyecto, así como también de las consideraciones que se debieran tener en cuenta, a la hora de tomar decisiones importantes sobre las medidas de mitigación a implementar con especial consideración a la temática de la fragilidad de los suelos y su interacción con el régimen hidrológico existente en el área de estudio, métodos y cronogramas de trabajo, por lo cual, se describirá en este capítulo, lo relativo al ambiente físico del área en estudio, siguiendo los lineamientos enlistados en los Contenidos Mínimos del artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009 más los aspectos específicos solicitados por el promotor en los términos de Referencias Específicos para este Proyecto.

Para la caracterización física del área de influencia del proyecto, nos apoyamos en algunas fuentes, como la carta topográfica a escala 1:50,000, el certificado de tenencia del polígono, así como observaciones, fotografías, mediciones y apuntes realizados durante las giras de trabajo.

6.1. Caracterización de suelo.

Actualmente el sitio donde se pretende desarrollar el proyecto no tiene el suelo expuesto ya que, sobre el mismo, existe una edificación (vivienda unifamiliar) la cual será demolida para darle paso al nuevo proyecto

comercial (Hostal). Sin embargo, de forma general podemos decir que los suelos de la zona se clasifican como tipo IV, arable con pocas o muy severas limitaciones, requiere conservación y manejo, según mapa de capacidad agrológica de suelos.

6.1.1. Descripción del uso del suelo.

Sobre el terreno donde se pretende realizar el proyecto ya existe una edificación, el proyecto conlleva su demolición y adecuación para la actividad comercial.

Según el Plan Normativo de la Ciudad de Las Tablas (Resolución N°60 de 1987) del MIVI la zona es R-M1 (Residencial de Alta Densidad). Por lo antes descrito, el proyecto tiene concordancia con el uso del suelo y las actividades propias de la zona.

6.1.2. Deslinde de la propiedad.

El proyecto se desarrollará en una finca, que es:

Finca Folio Real N° 30332642, código de ubicación 7101 con área actual libre de 204.31 m². Es propiedad de Ana María Gómez Amaya, mujer panameña, con cédula de identidad personal N° 7-122-318 y Ana Matilde Amaya de Gómez, mujer panameña, con cédula de identidad personal N° 7-53-725. Sus colindantes, según certificado de propiedad emitido por el Registro Público de Panamá, son:

- ✓ **Norte:** Finca 2683, Tomo 267, propiedad de Ana Amaya y otra.
- ✓ **Sur:** Rodadura de asfalto-Calle 3 de noviembre.
- ✓ **Este:** Finca 2744, Tomo 278, Folio 218, propiedad de TATEL, S.A.

- ✓ Oeste: Folio Real 5744, Código 7101, Tomo 781, Folio 781, propiedad de Ana Gómez de Amaya.

6.2. Topografía.

La topografía de la finca donde se realizará la edificación para la operación del Hostal es plana, levemente inclinada de atrás del terreno hacia frente del mismo.

6.3. Hidrografía.

Dentro del terreno no hay curso de agua superficial ni explotación de aguas subterráneas.

6.4. Calidad del aire.

Para el análisis e interpretación de la calidad del aire en el área de influencia directa del proyecto, tomamos en cuenta factores relacionados con el impacto sobre este aspecto ambiental, como las emanaciones de gases, ruidos y malos olores.

La zona donde se desarrollará este proyecto no cuenta con un registro de calidad del aire, pero por la ubicación en un área donde hay presencia rural y tráfico vehicular no se precisa una calidad alta de este, y tampoco generará este proyecto una alteración significativa.

6.4.1. Ruidos.

En la etapa de construcción el ruido puede aumentar, pero será puntual y temporal producto de los equipos utilizados y serán tiempos cortos en horario diurno. Al momento de la visita en función de inspecciones, se observó fuente de emisión de ruido, producto de las actividades que se desarrollan en el área y los vehículos

que transitaban, concentrándose el ruido hacia las vías producto del tráfico, pero este ruido no se presenta como dañino o insoportable.

El promotor del Proyecto dará cumplimiento al Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.

6.4.2. Olores.

Durante las visitas de campo no se percibieron olores molestos que pudieran indicar el escape o emanación de gases. En el proceso constructivo del proyecto no se utilizarán materiales que puedan expeler olores molestos ni contaminantes al ambiente ni mucho menos en la ejecución.

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

7.1. Características de la flora

A lo interno del terreno (o finca), y fuera del mismo, donde se pretende llevar a cabo la actividad (Hostal), ya existe una marcada intervención antrópica, debido a la existencia de la vivienda ubicada en la finca 30332642.

La capa vegetal del suelo está cubierta por especies de gramíneas o pastos naturales asociadas, conocidas con el nombre común de pasto Pangolita, (Bothriochloa pertusa).

7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Mi AMBIENTE).

No es necesario realizar este tipo de inventario forestal.

7.1.2. Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.

No es necesario realizar este tipo de inventario forestal.

7.1.3. Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000.

No aplica para el EslA Categoría I.

7.2. Características de la Fauna.

La estrategia de trabajo utilizada para identificar la fauna, consistió en la observación directa en campo, interpretación de cantos de especies de aves y consultas a moradores más cercanos al proyecto. En el campo se anotó el nombre común de las especies observadas y posteriormente, en la oficina, se identificó el nombre científico, con apoyo de material bibliográfico (listados y claves taxonómicas) y estudios anteriores elaborados por los consultores. Muy importante reconocer la colaboración de los moradores del área, los cuales manejan conocimiento de la fauna del lugar. Lógicamente la existencia de fauna está directamente relacionada con la vegetación existente, razón por la cual, en el terreno objeto de estudio solo se observa fauna de importancia menor; no existen aquellas que se encuentran en peligro de extinción según la Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES).

Durante los recorridos realizados se observaron aves como gallotes, tortolitas y palomas. Los encuestados, identificaron como animales de mayor presencia en la zona colindante al proyecto: gato, perro, tortolita, entre otros.

ESPECIE DE INSECTOS DE IMPORTANCIA MEDICO		
<i>Aedes Aegyptis</i>		
<i>Chitra (Familia Ceratopogonidae)</i>		
<i>Mosquito (Familia Culicidae)</i>		
MAMIFEROS, ANFIBIOS, REPTILES		
Nombre Común	Nombre Científico	Observación
Bejuquilla	<i>Oxybelis sp.</i>	Reportado
Meracho	<i>Basiliscus basiliscus</i>	Observado
Borriguero	<i>Anolis sp</i>	Observado
Iguana verde	<i>Iguana Iguana sp</i>	Observado
Sapo Común	<i>Bufo bufo</i>	Observado
Lagartijas	<i>Anolis sp.</i>	Observado
AVES		
Nombre Común	Nombre Científico	Observación
Gallinazo Común	<i>Coragyps atratus</i>	Observado
Tortolita	<i>Columbina talpacoti</i>	Observado
Paloma colorada	<i>Patagioenas cayennensis</i>	Observado

7.2.1. Inventario de especies amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción.

No aplica para el EsIA Categoría I.

7.3. Ecosistemas frágiles.

No aplica para el EsIA Categoría I.

7.3.1. Representatividad de los ecosistemas.

No aplica para el EsIA Categoría I.



FIGURA 2 – Edificación existente a demoler.



FIGURA 3 – Edificación existente a demoler.



FIGURA 4 – Edificación existente a demoler.

8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIO ECONÓMICO.

Para la elaboración del siguiente componente, se realizó investigación de campo para obtener información de primera mano, igualmente se realizó una investigación bibliográfica para el análisis de las fuentes secundarias existentes. Esta combinación de análisis nos permitió tener un marco amplio sobre la situación social para alcanzar los objetivos del proyecto.

En primera instancia se procedió a delimitar el área de impacto inmediato del proyecto desde una perspectiva socioeconómica, basados en fotografías. Igualmente, mediante el reconocimiento cartográfico de las áreas de influencia directa e indirecta de las obras del proyecto.

Definida la zona, se realizó un acopio de información con fuentes primarias, mediante la observación y la entrevista. Se realizaron una serie de entrevistas a moradores de la comunidad.

8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes.

Sobre el terreno donde se pretende realizar el proyecto ya existe una edificación, el proyecto conlleva su demolición y adecuación para la actividad comercial llamada Hostal.

Según el Plan Normativo de la Ciudad de Las Tablas (Resolución N°60 de 1987) del MIVI la zona es R-M1 (Residencial de Alta Densidad). Por lo antes descrito, el proyecto tiene concordancia con el uso del suelo y las actividades propias de la zona.

8.2. Percepción local sobre el proyecto (a través del plan de participación ciudadana).

El plan de participación ciudadana es una metodología establecida por el Ministerio de Ambiente, para todo Estudio de Impacto Ambiental (EIA). A través de este mecanismo se informa a la comunidad, respecto de las características constructivas y ambientales del proyecto, de los potenciales impactos con sus medidas de mitigación y control, del marco regulatorio e institucional, de los compromisos legales del promotor. Por su parte, la comunidad hace pública sus inquietudes y observaciones al proyecto, las que son de gran beneficio para el promotor y de gran apoyo para el desarrollo del estudio de impacto ambiental.

Este procedimiento constituye una posibilidad efectiva para la ciudadanía, de influir a través de sus observaciones, en el proceso de toma de decisiones sobre un proyecto de inversión, ya sea en sus aspectos generales, condiciones o exigencias. Se facilita así, el proceso de comunicación entre todos los involucrados.

Con el propósito de informar a la comunidad sobre las generales del proyecto, se distribuyeron fichas informativas con las características principales del mismo, un pequeño resumen de los impactos positivos y negativos que puede ocasionar el accionar el proyecto comercial.

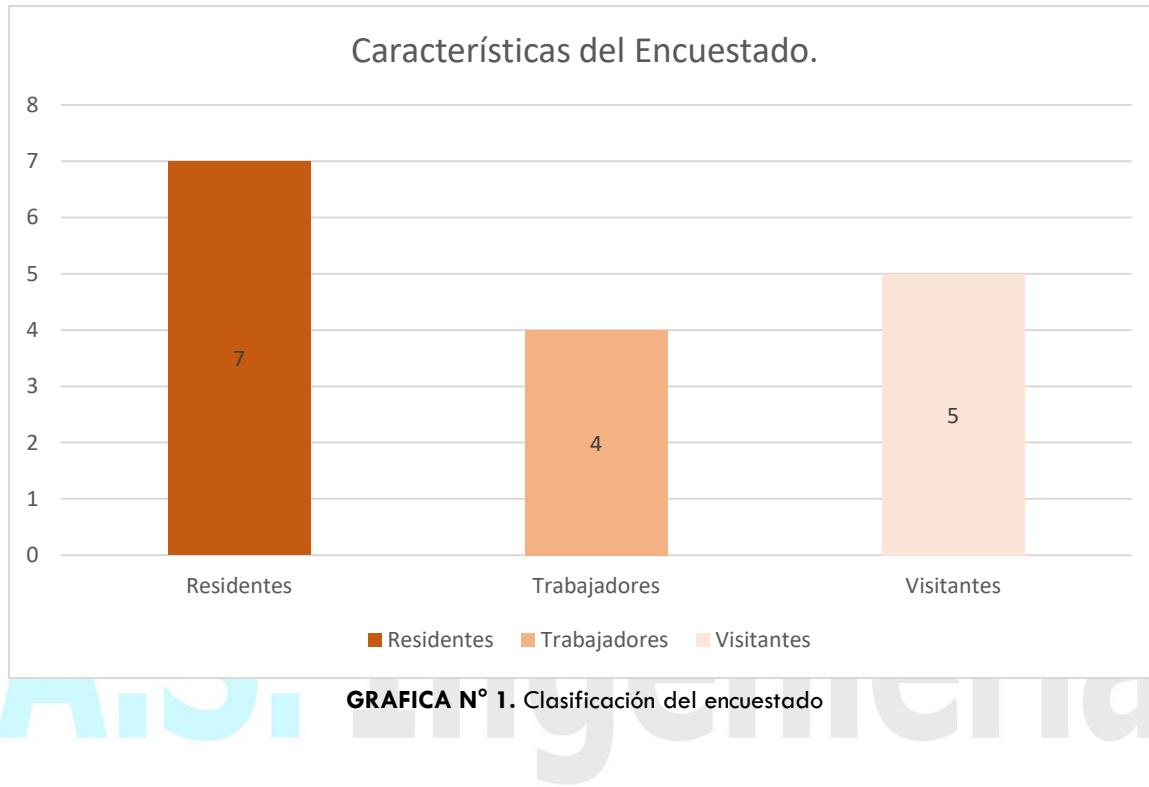
Las encuestas fueron aplicadas a dieciocho (16) personas del área. Los encuestados representan los vecinos más cercanos al proyecto, pertenecen específicamente a los residentes y vecinos cercanos al área de influencia directa del proyecto Comercial.

Sexo de los encuestado	
Masculino	Femenino
8	8
Edad de los Encuestados	
Igual o menor a 30 años	31 años o más
11	5
Escolaridad	
Primaria	Secundaria
1	6
	Universidad
	Informal
	9
	0

Es importante señalar que los encuestados eran personas que representan a ambos géneros, mayores de edad, que cuentan con criterio propio y con un nivel de educación el cual les permite comprender el proyecto comercial a construir, sus beneficios y posibles afectaciones positivas y negativas.

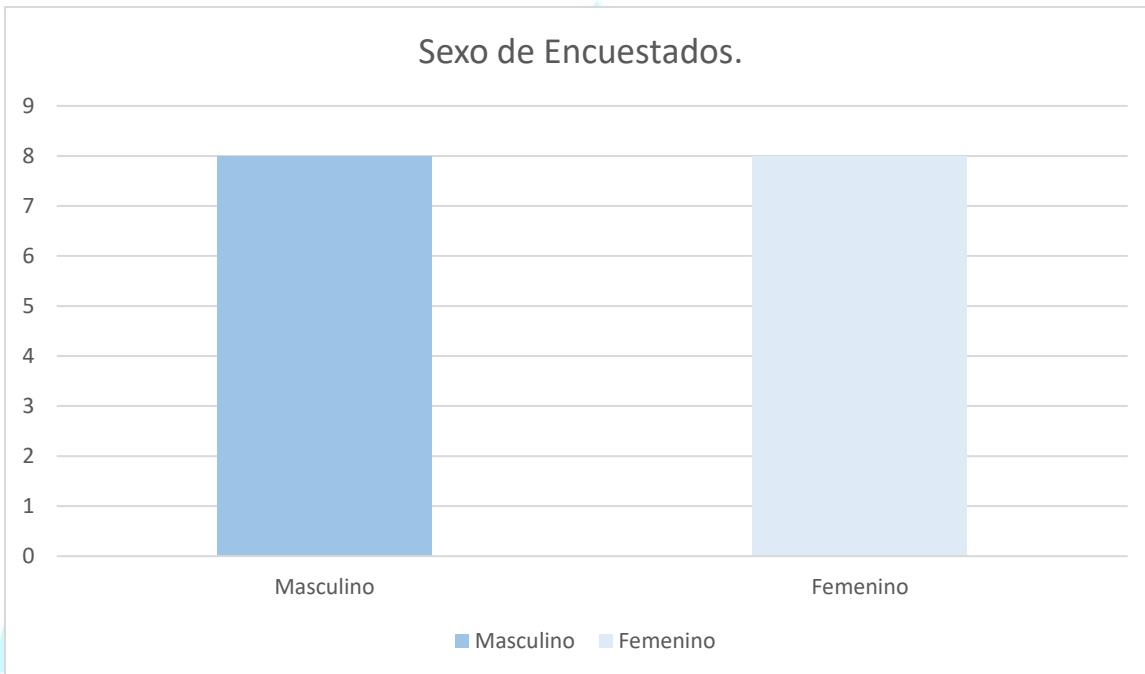
En primer lugar, clasificamos la característica del encuestado, misma que resultó, tal como se muestra en cuadro adjunto:

Total, de Encuestados	Residentes		Trabajadores		Visitantes-Transeúntes	
	Encuestados	%	Encuestados	%	Encuestados	%
16	7	43.75	4	25	5	31.25



Otra pregunta objeto de interés, es el sexo de los encuestados, mismo que quedó definido de la manera siguiente:

Total, Encuestados	Masculino		Femenino	
	Encuestados	%	Encuestados	%
16	8	50	8	50



GRÁFICA N° 2. Identificación del sexo de la población encuestada.

Por otro lado, es muy importante conocer la edad de los encuestados, ya que con ello identificamos el criterio de las opiniones vertidas por los involucrados. Así tenemos que, el resultado fue el siguiente:

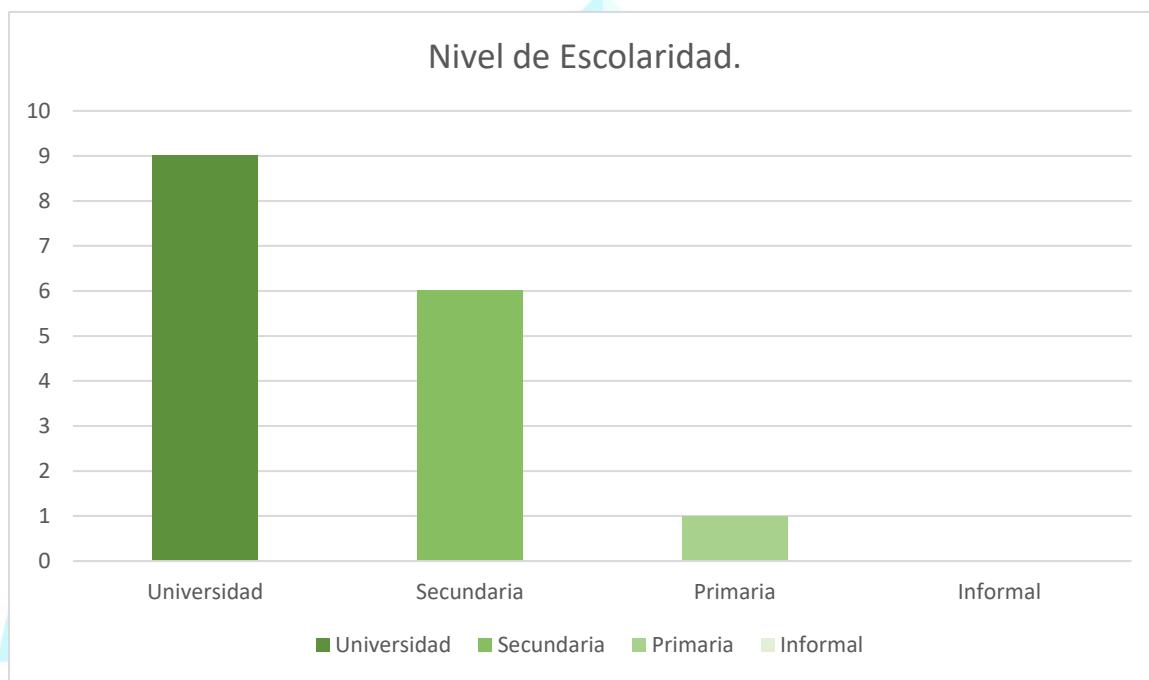
Total, de Encuestados	Hasta 30 años		De 31 y más años	
	Encuestados	%	Encuestados	%
16	11	68.75	5	31.25



GRÁFICA N° 3. Edad de la población encuestada

Por otro lado, quisimos conocer el nivel de escolaridad de los entrevistados, mismo que quedó distribuido de la siguiente manera:

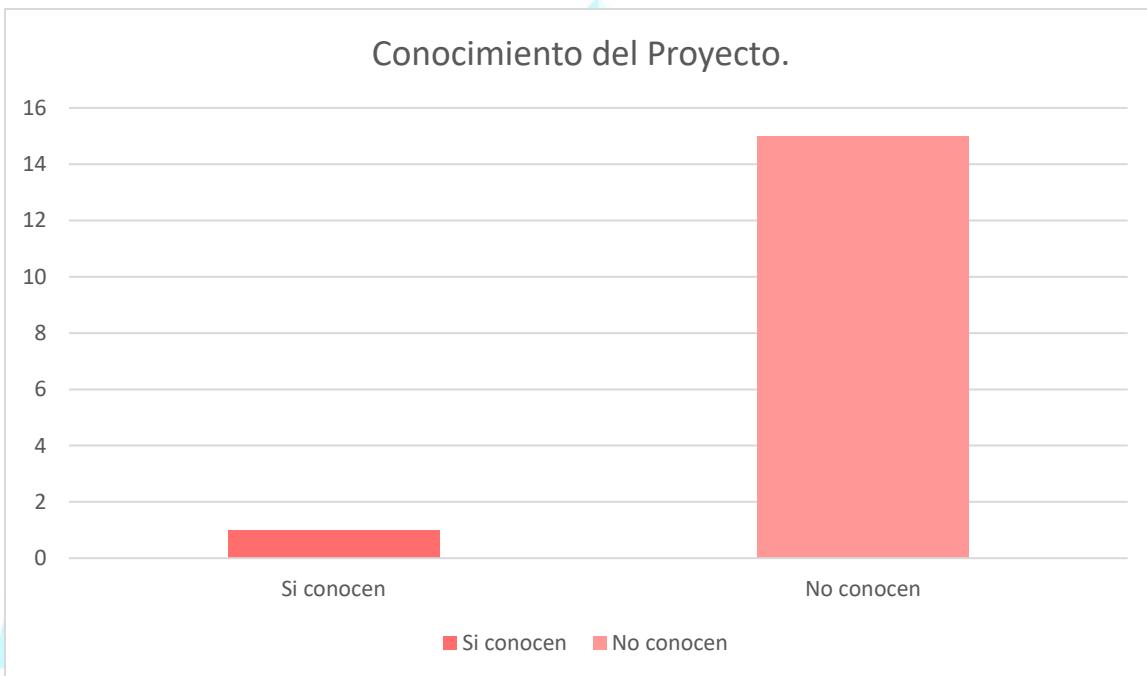
Total Encuestados	Universidad		Secundaria		Primaria		Informal	
	Encuestados	%	Encuestados	%	Encuestados	%	Encuestados	%
16	9	56.25	6	37.50	1	6.25	0	0



GRÁFICA N° 4. Escolaridad de las personas encuestadas.

La primera pregunta realizada a los participantes de la encuesta, era si tenían conocimiento de la realización del proyecto Comercial.

Total Encuestados	Si conocen del Proyecto		No conocen del Proyecto	
	Encuestados	%	Encuestados	%
16	1	6.25	15	93.75



GRÁFICA N° 5. Nivel de conocimiento del proyecto.

Por otro lado, quisimos conocer de parte de los encuestados, si estaban de acuerdo con la ejecución del proyecto Comercial.

Total Encuestados	Si aceptan el Proyecto		No aceptan el Proyecto	
	Encuestados	%	Encuestados	%
16	16	100	0	0



GRÁFICA N° 6. Nivel de aceptación del desarrollo del proyecto.

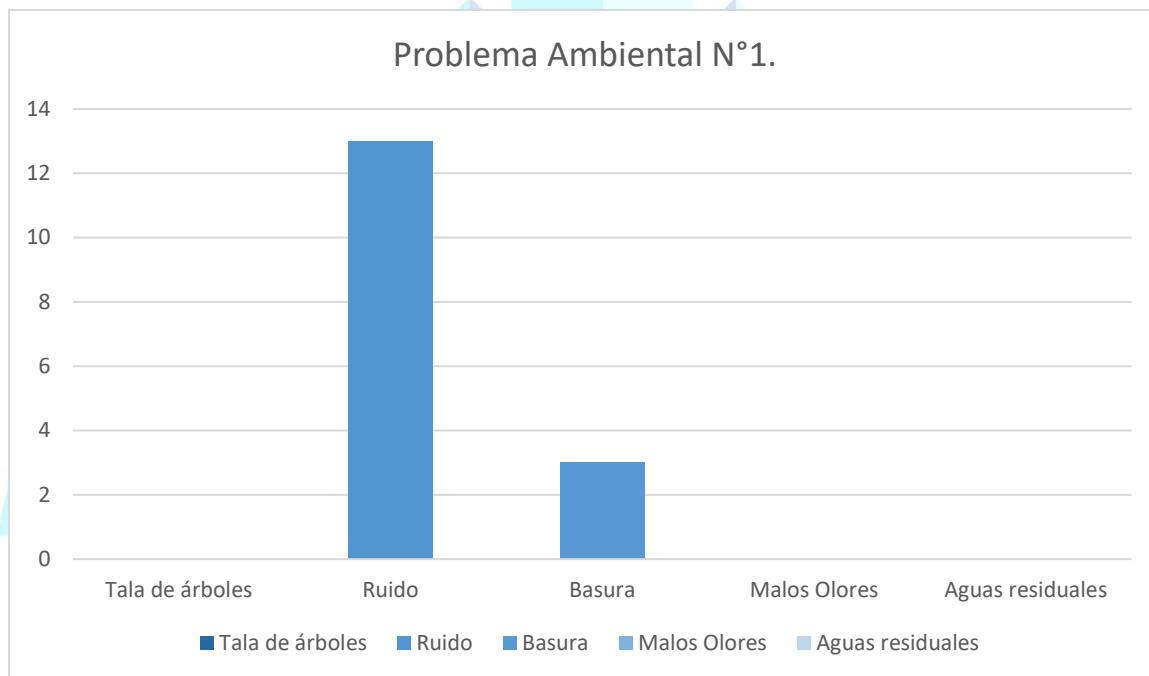
También la comunidad encuestada, expresó su opinión en cuanto al problema ambiental número uno que afecta el área. Veamos la resultante de las respuestas:

Total de Encuestados	Tala		Ruido		Basura		M. Olores		A. Residuales	
	Enc.	%	Enc.	%	Enc.	%	Enc.	%	Enc.	%
16	0	0	13	81.25	3	18.75	0	0	0	0

Enc. = Encuestados

M = Malos

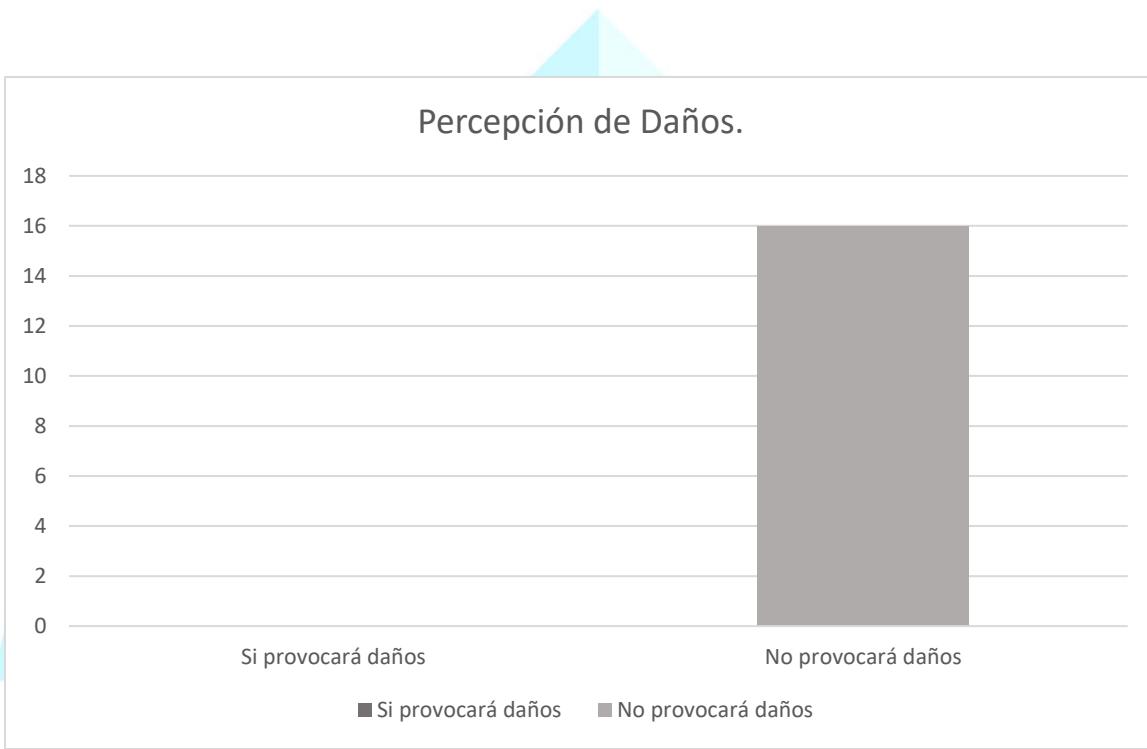
A = Agua



GRÁFICA N° 7. Percepción de los encuestados en cuanto al problema ambiental número uno que los aqueja.

A los encuestados, se les preguntó, cuál era su percepción frente a los daños que pudiesen ser provocados por la obra, a sus alrededores.

Total Encuestados	Sí va a provocar daños		No provocará daños	
	Encuestados	%	Encuestados	%
16	0	0	16	100



GRÁFICA N° 8. Percepción de los encuestados en relación si el proyecto, provocaría algún daño a los residentes del sector.

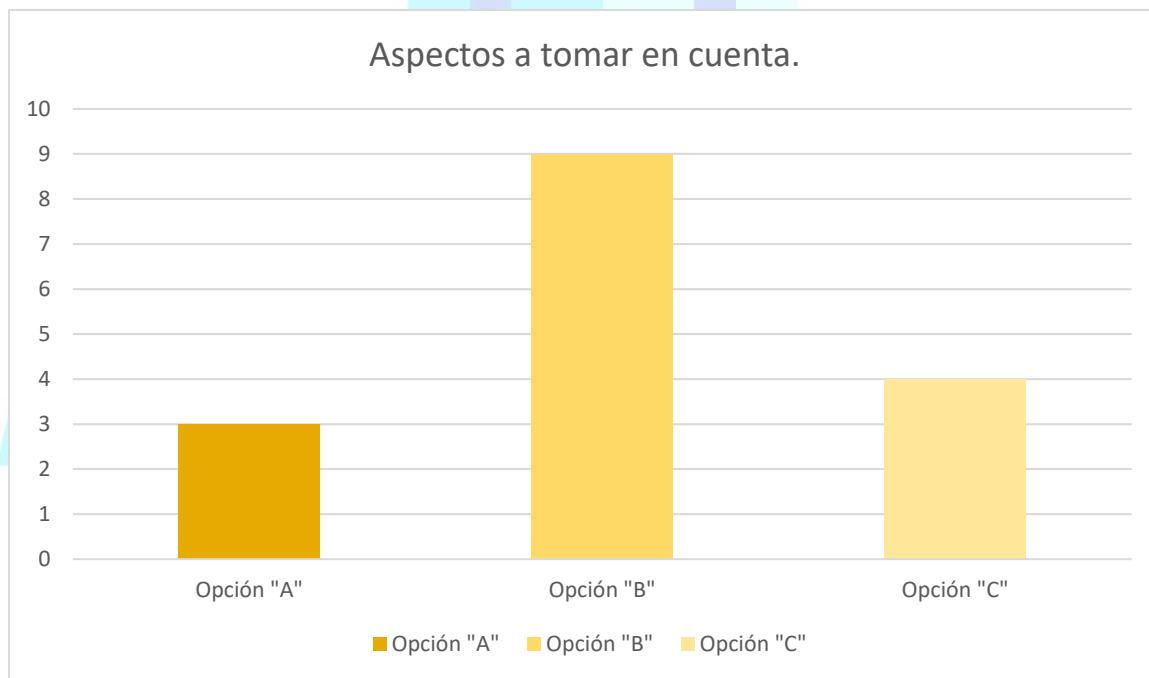
En esta pregunta, la Consultoría quiso conocer de los encuestados, de los tres aspectos señalados por ésta, cuáles eran según su criterio los que deberían ser tomados en cuenta por la Promotora del Proyecto, para evitar insatisfacción por parte de la comunidad, desde el momento en que se inicie la ejecución de la obra. El resultado fue el siguiente:

Total Encuestados	Opción "A"		Opción "B"		Opción "C"	
	Encuestados	%	Encuestados	%	Encuestados	%
16	3	18.75	9	56.25	4	25.00

Opción "A" = Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.

Opción "B" = Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.

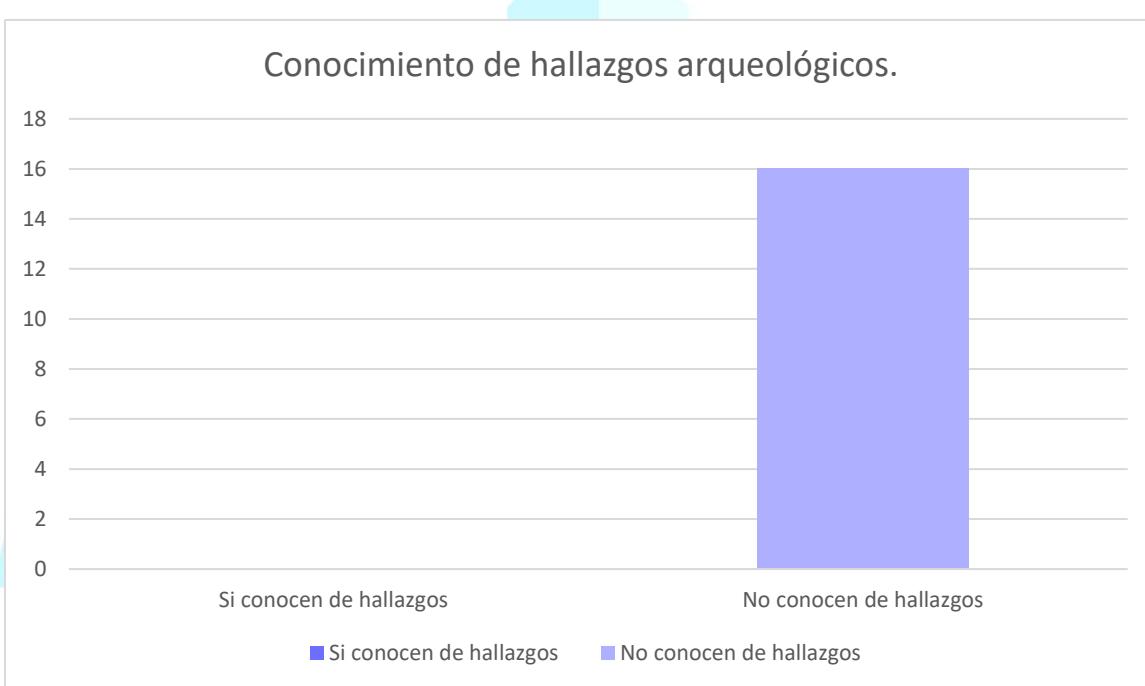
Opción "C" = Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.



GRÁFICA N° 9. Orden de prioridad de los aspectos que los encuestados consideran deben ser tomados en cuenta para evitar insatisfacción de la comunidad.

También, era importante conocer por parte de los encuestados, si tenían conocimiento del encuentro de hallazgos arqueológicos durante las tareas de construcción, en los alrededores al área en donde se proyecta la construcción de la nueva obra:

Total Encuestados	Si conocen de Hallazgos		No conocen de Hallazgos	
	Encuestados	%	Encuestados	%
16	0	0	16	100



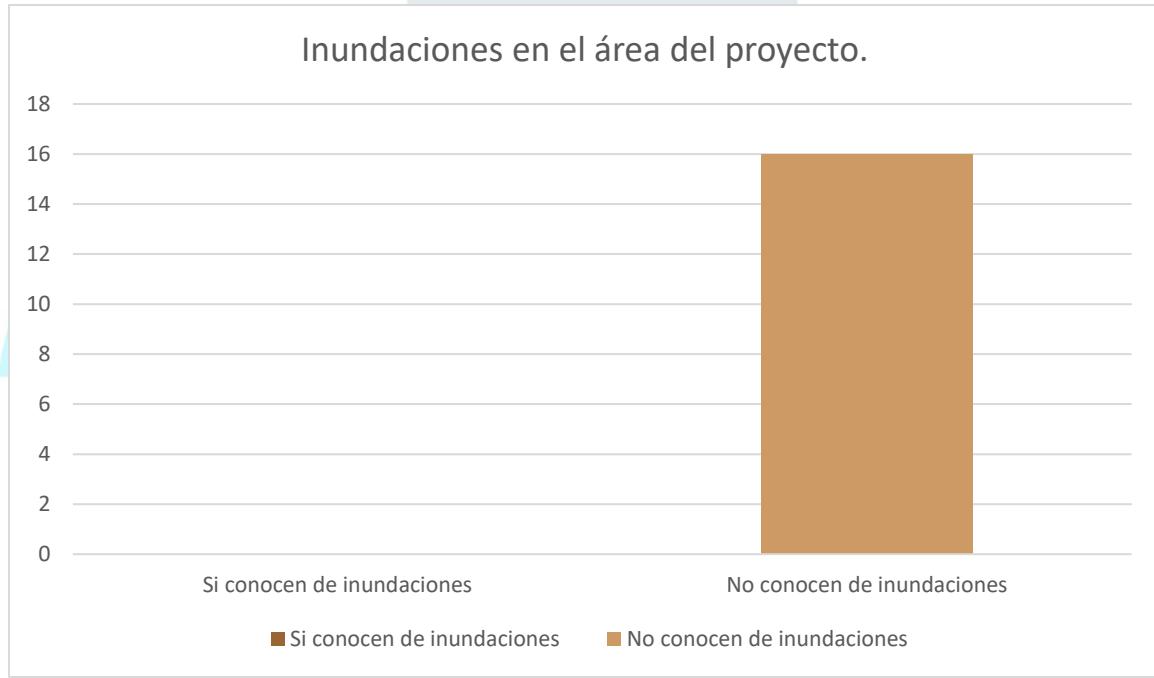
GRÁFICA N°10. Representación gráfica del conocimiento de hallazgos arqueológicos en la zona propuesta para el desarrollo de la obra.

Los encuestados, identificaron como animales de mayor presencia en la zona colindante al proyecto: perro, gato, palomas, gallinazo, entre otros.

De igual manera, identificaron como árboles más visibles en la zona: mango, entre otros.

Por otro lado, quisimos conocer información sobre ocurrencia de inundaciones en el área del proyecto propuesto:

Total Encuestados	Si conocen de inundaciones		No conocen de inundaciones	
	Encuestados	%	Encuestados	%
16	0	0	16	100



GRÁFICA N° 11. Ocurrencia de inundaciones en el área del proyecto propuesto.

Luego del análisis de los resultados obtenidos de las encuestas y tomando en consideración los pocos argumentos señalados por cada uno de los encuestados, podemos concluir en que el proyecto es técnica y socialmente viable. Es primordial que el promotor mantenga de forma permanente, un clima de comunicación y puertas abiertas para resolver cualquier inquietud que surja por parte de los residentes del área de influencia del proyecto. Es por ello, recomendamos aclarar cualquier diferencia que surja por parte de la comunidad con el promotor y así, evitar malos entendidos.

8.3. Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales declarados.

El sitio y el área de influencia presenta una marcada intervención antrópica debido a las actividades de hace muchos años atrás y actuales, la cual es el desarrollo urbano y comercial, y más aún que ya en el sitio existe una edificación. Lo anterior nos indica que en el sitio ya sean han dado, anteriormente, movimiento de tierra y excavaciones en todo el alrededor, no habiendo indicios de existencia de hallazgos historias, arqueológicas y culturales antiguas de importancia.

8.4. Descripción del paisaje.

El paisaje del área es un paisaje típico de un área comercial de una y dos plantas, en las que algunas cuentan con su patio respectivo. El nuevo proyecto se ajusta a este paisaje.

9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

En el proceso de identificación de los impactos ambientales y sociales específicos, el equipo de consultores ambientales ha considerado el concepto de evaluación de impacto ambiental, las conceptualizaciones de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II de la Ley anterior, considerándose la naturaleza del proyecto, su ubicación, las acciones a ejecutarse, los recursos involucrados, entre ellos: mano de obra, equipo, insumos y los residuos generados durante la implementación de las diferentes actividades y fases, que de una u otra manera pudiesen ejercer efectos negativos sobre el entorno.

9.1. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad, entre otros.

Para el proceso de identificación y evaluación de los impactos ambientales de este proyecto consideraremos el concepto de evaluación perteneciente a Vicente Conesa Fernández-Vitoria (1997), que sirvan para profundizar en la intensidad de los impactos y determinar de un modo evaluativo a nivel matemático la categoría del proyecto y respalden la interpretación realizada a los criterios propuestos por el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

Siendo este proyecto evaluado como Categoría I, los impactos identificados se caracterizaron de acuerdo a los siguientes criterios:

NATURALEZA DEL IMPACTO: (+/-) Hace alusión al carácter beneficioso (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones o actividades que van a actuar en las distintas etapas del proyecto.

INTENSIDAD: Se refiere al grado de incidencia de la acción sobre el factor, en el ámbito específico en que actúa, valorado de 1 (afectación mínima) a 12 (afectación máxima al factor).

EXTENSIÓN: Área de afectación del Impacto en relación con el entorno del proyecto.

MOMENTO: Se refiere al tiempo en que se manifiesta el efecto el Impacto, alude al tiempo que transcurre la aparición de la acción y el comienzo del efecto sobre el factor.

PERSISTENCIA: Se refiere al tiempo que permanecería el efecto desde su aparición y a partir del cual el factor retorna a sus condiciones iniciales ya sea de manera natural o por la aplicación de medidas correctivas.

REVERSIBILIDAD: Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del factor afectado, a sus condiciones iniciales previas a la acción una vez ésta deje de actuar, de forma natural.

RECUPERABILIDAD: Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del factor afectado, a sus condiciones iniciales previas a la acción una vez ésta deje de actuar, por medio de la intervención humana.

Impactos y actividades del proyecto	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS						
	FASE DE CONSTRUCCIÓN					FASE DE OPERACIÓN	
	Limpieza del área	Adecuación del terreno	Transporte de materiales	Construcción de obras civiles	Movimiento de equipos	Establecimiento de los propietarios	
Riesgo de accidentes laborales y de tránsito	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Generación de desechos sólidos, líquidos y gaseosos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Cambios en la estructura el suelo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Incremento en los niveles de ruidos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Possible obstrucción de drenajes	✓	✓					
Pérdida de cobertura vegetal	✓	✓		✓			
Perturbación de la Fauna	✓	✓					
Generación de empleo	✓	✓	✓	✓	✓		✓
Incremento de la economía local	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Uso productivo del suelo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Mayor adquisición a bienes				✓		✓	
Aumento del valor agregado áreas circundantes						✓	

Cuadro N°4 Matriz

Para la evaluación de los impactos ambientales una vez estos identificados, tanto los negativos como los positivos generados por el proyecto, se regirá por la matriz de evaluación presentada a continuación, que

deriva de la matriz de evolución de Vicente Conesa Fernández-Vitoria (1997), donde se le darán ponderaciones a cada impacto para realizar su evaluación matemática.

La evaluación corresponderá a los impactos que se determinaron tengan ocurrencia durante la fase de construcción del proyecto.

PONDERACIONES IMPLEMENTADAS					
Naturaleza (N)	INTENSIDAD (I)*	EXTENSIÓN (E)	MOMENTO (M)	PERSISTENCIA (P)	
Positivo +	Baja 1	Puntual 1	Largo plazo 1	Fugaz 1	
Negativo -	Total 12	Parcial 2	Mediano plazo 2	Temporal 2	
		Extenso 4	Inmediato 4	Permanente 4	
		Total 8	Criticó 8		
		Critica 12			
REVERSIBILIDAD (R)	RECUPERABILIDAD (RC)				
Corto plazo 1	Rec. Inmediata 1				IMPORTANCIA AMBIENTAL
Mediano plazo 2	Recuperable 2				$i = \pm (3I + 2E + M + P + R + RC)$
Irreversible 4	Mitigable 4				
	Irrecuperable 8				

Cuadro N°5 Ponderaciones.

Cuadro N°6 Matriz de Evaluación de impacto

Impactos y actividades del proyecto	Naturaleza (N)	Intensidad (I)	Extensión (E)	Momento (M)	Persistencia (P)	Reversibilidad (R)	Recuperabilidad (RC)	Valor del Impacto	Importancia ambiental
Riesgo de accidentes laborales y de tránsito	-	2	1	1	1	1	2	11	BAJO
Generación de desechos sólidos, líquidos y gaseosos	-	2	1	1	1	1	1	10	BAJO
Cambios en la estructura el suelo	-	1	1	1	1	1	1	9	BAJO
Incremento en los niveles de ruidos	-	2	2	1	2	1	1	13	BAJO
Obstrucción de drenajes	-	1	1	1	1	1	1	9	BAJO
Pérdida de cobertura vegetal	-	3	2	2	2	2	2	18	BAJO
Perturbación de la Fauna	-	2	1	2	2	1	2	13	BAJO
Generación de empleo	+	2	4	2	2	2	2	20	BAJO
Incremento de la economía local	+	4	4	2	4	4	1	27	MODERADO
Uso productivo del suelo	+	2	1	2	4	4	1	17	BAJO
Mayor adquisición a bienes	+	4	4	2	2	4	1	27	MODERADO
Aumento del valor agregado áreas circundantes	+	2	2	2	2	2	1	15	BAJO

RANGO	CALIFICACIÓN	CONSIDERACIÓN	CATEGORÍA
< 22	Bajo	La afectación del mismo es irrelevante en comparación con los fines y objetivos del proyecto en cuestión.	I
22 ≥ ≤ 50	Moderado	La afectación del medio, no precisa prácticas correctivas o protectoras intensivas.	II
50 ≥ ≤ 75	Severo	Exige la recuperación de las condiciones del medio, el tiempo de recuperación exige un periodo prolongado.	II – III
75 ≥ ≤ 100	Critico	Es superior al umbral aceptable, se produce una perdida permanente de la calidad del medio, NO hay posibilidad de recuperación.	

Cuadro N°7 Categoría.

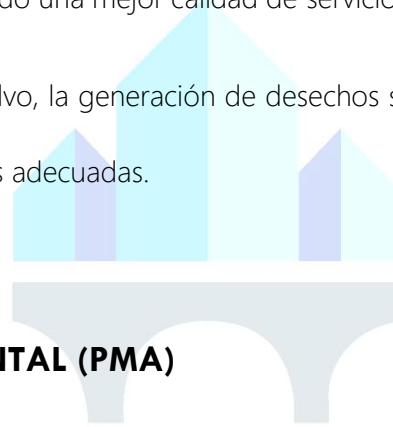
Una vez evaluado los posibles impactos que se generen por la ejecución de este proyecto "COMERCIAL" el equipo consultor y promotor coinciden que este será un proyecto de bajo impacto ambiental o poco significativo, el cual complementa la interpretación realizada de los criterios propuestos por el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, avalando este estudio como CATEGORÍA I.

9.2. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.

La inclusión de un proyecto en un área específica, representa impactos tanto sociales como económicos, que van dirigidos especialmente a la percepción que tiene la población acerca del desarrollo de dicho proyecto.

El análisis de este estudio da la oportunidad de identificar los impactos sociales y económicos más importantes, de modo que se pueda proponer las medidas necesarias, para evitar o atenuar los efectos negativos y reforzar los positivos. Ante esta situación, podemos mencionar que en general los impactos económicos más representativos producidos por el proyecto, son la generación de empleo, el crecimiento comercial de una forma ordenada a nivel territorial creando una mejor calidad de servicios.

En cuanto a los impactos debido al polvo, la generación de desechos sólidos se dará de manera temporal e igualmente son mitigables con medidas adecuadas.



10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

En la elaboración del Plan de Manejo Ambiental (PMA), se han atendido las leyes y normativas Ambientales Nacionales, con especial atención a la Ley 41 General del Ambiente de la República de Panamá, y su reglamentación a través del Decreto ejecutivo 123 del 14 de Agosto del 2009, con el PMA se establecen procedimientos y acciones a seguir con el fin de lograr que los impactos que se pueden generar no afecten de manera adversa al medio físico, biológico, socioeconómico e histórico-cultural, en todas las fases del proyecto.

El PMA, incluye la descripción de la medida de mitigación, específica para cada impacto ambiental identificado en el capítulo anterior, el ente responsable de la ejecución de las medidas, las acciones de monitoreo, el cronograma de ejecución y finalmente, el costo de la gestión ambiental.

En este acápite de singular importancia, se consideran medidas conocidas y de fácil aplicación, que forman parte de las buenas prácticas de ingeniería generalmente aplicadas para minimizar los impactos inherentes a las actividades de construcción, también se incluyen medidas conocidas y de fácil aplicación, que el promotor deberá implementar, para nulificar, reducir, corregir, prevenir o compensar los impactos ambientales adversos significativos, sobre el entorno humano y natural que se pueden generar durante el desarrollo del proyecto.

10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.

Las medidas de mitigación recomendadas para las diferentes etapas del proyecto se presentan en el siguiente cuadro.

10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas.

En el siguiente cuadro se señalan los responsables de la ejecución de las medidas de mitigación recomendadas.

Etapa de construcción:

Impacto	Descripción de la medida de control/mitigación	Ente Responsable de la aplicación de las medidas	Costo de la Gestión Ambiental anual B./
Erosión del suelo.	La capa vegetal producto de la limpieza del sitio del proyecto se debe recoger y llevar al vertedero municipal o entregar a personas interesadas.	Promotor	00.00 (incluido en el costo del proyecto)

Contaminación del suelo con desechos.	Utilizar el suelo removido, producto de la excavación para las fundaciones de las viviendas y las zanjas para tuberías, como material de relleno de las mismas. Cubrir con plástico en caso que su utilización como relleno no se efectúa el mismo día de la excavación.	Promotor	364.00
	Mantener en el sitio de la construcción tanque con bolsa negra y tapa donde se depositarán los desechos sólidos de tipo doméstico generados. Los restos de materiales de construcción se deben apilar en un sitio específico y llevar semanalmente al vertedero municipal. Pagar el impuesto municipal correspondiente.	Promotor	364.00
	Contratar e instalar una cabina sanitaria portátil. Vigilar su uso correcto.	Promotor	2,400.00
	Depositar los sobros de la mezcla de hormigón y el agua de lavado de la concretería dentro del área de construcción donde está previsto revestimiento de hormigón.	El contratista de la obra	00.00 (sin costo)
	Revisar diariamente el equipo para evitar escapes de aceite.	El contratista de la obra	00.00 (sin costo)
Contaminación del aire por olores, ruido, polvo.	Trabajar en horas diurnas.	Promotor	00.00 (sin costo)
	Mantener en el sitio de la construcción tanque con bolsa negra y tapa donde se depositarán los desechos sólidos de tipo doméstico generados. Depositarlos semanalmente en el vertedero municipal, previo pago al impuesto municipal.	Promotor	00.00 (costo repetido)
	Contratar e instalar una cabina sanitaria portátil.	Promotor	00.00 (costo repetido)
	Rociar con agua el área de la construcción para el control del polvo, si es necesario, dependiendo del tiempo climático.	Promotor	364.00

	La arena que se utilizará en la construcción de la edificación, se debe apilar y cubrir con plástico o lona para evitar la erosión.	Promotor	364.00
Afectación a la flora.	Pagar la indemnización ecológica.	Promotor	00.00 (incluido en el costo del proyecto)
	Reparar todos los daños ocasionados a los vecinos: daños a propiedad ajena. Reparar si se provocan daños en la tubería de agua potable y el sistema sanitario.	Promotor - El contratista de la obra	4,000.00
	Los materiales para la construcción se deben descargar y depositar en el sitio del proyecto, sin afectar propiedades vecinas.	Promotor	00.00 (sin costo)
Daños a terceros.	Las aguas de lavado de la concretería no se deben verter en terrenos vecinos, sino dentro del área de construcción.	Promotor - El contratista de la obra	00.00 (sin costo)
	Antes de iniciar la construcción se deben obtener todos los permisos correspondientes con el Municipio y otras instituciones rectoras, así como cumplir con la normativa nacional vigente que rige este tipo de actividad.	Promotor	00.00 (incluido en el costo del proyecto)
	Coordinar con el IDAAN la conexión con el sistema públicos de agua potable y el sistema sanitario.	Promotor	00.00 (incluido en el costo del proyecto)
	Si durante la construcción del proyecto se encuentren objetos de valor arqueológico e histórico, suspender los trabajos y notificar a la institución correspondiente.	Promotor	00.00 (sin costo)
Accidentes y conflictos laborales.	Los trabajadores deben tener equipo de seguridad personal, adecuado a la labor que realizan: botas, vestimenta apropiada, lentes para el soldador, guantes, arneses para trabajo en altura, cascos.	Promotor - El contratista de la obra	00.00 (incluido en el costo del proyecto)
	Se debe cumplir con las normas nacionales de seguridad industrial y laboral.	Promotor - El contratista de la obra	00.00 (sin costo)

Cumplir con la cuota obrero-patronal y el salario mínimo.	Promotor - El contratista de la obra	00.00 (incluido en el costo del proyecto)
Tener el área de construcción, libre de retazos de madera, clavos, restos de alambre y/u otros materiales de construcción. Mantener los materiales ordenados en lugar que no obstaculiza la labor de los trabajadores.	Promotor - El contratista de la obra	00.00 (sin costo)
Tener en el área del proyecto un botiquín con medicamentos de uso vigente de primeros auxilios. Tener disponible un vehículo para el traslado al Hospital si es necesario.	Promotor - El contratista de la obra	364.00
Sub-total		8,220.00
10% de imprevistos		822.00
Total		9,042.00

A.S. Ingeniería

Etapa de Operación:

Impacto	Descripción de la medida de control/mitigación	Ente Responsable de la aplicación de las medidas	Costo de la Gestión Ambiental anual B./.
Contaminación del suelo con desechos sólidos.	Advertir al propietario de las obligaciones que tiene con respecto al buen manejo de los desechos sólidos <i>in-situ</i> y el pago del impuesto municipal para la recolección de estos desechos.	Promotor	00.00 (sin costo)
Contaminación del aire con malos olores.	Advertir al propietario de las obligaciones que tiene con respecto al buen manejo de los desechos sólidos <i>in-situ</i> y el pago del impuesto municipal para la recolección de estos desechos.	Promotor	00.00 (sin costo)
Afectación a la salud PÚBLICA.	Cumplir con las normas de urbanismo y de sanidad pública, por parte del propietario.	Promotor	0.00 (sin costo)
Sub-total			00.00
10% de imprevistos			00.00
Total			00.00

Etapa de Abandono:

Impacto	Descripción de la Medida de control/mitigación	Ente Responsable de la ejecución de la medida	Costo anual B./.
Afectación a la salud PÚBLICA.	Mantener el área limpia.	Promotor	3,500.00
Conflictos laborales.	Cumplir con las obligaciones obrero-patronales en caso de pararse la construcción o la operación del proyecto.	Promotor	00.00 (incluido en el costo de construcción/operación)
Sub-total:			3,500.00
10% de imprevisto:			350.00
Total:			3,850.00

10.3. Monitoreo.

El Programa de Monitoreo implicará la atención permanente sobre las actividades desarrolladas en las etapas de construcción, operación y abandono, la verificación del cumplimiento de las medidas recomendadas para así evitar o minimizar los impactos ambientales generados, la detección de los impactos que no se contemplaron y posteriormente la corrección o minimización de los mismos.

Comprende el seguimiento de las variables ambientales, mediante una serie de actividades que permiten evaluar la magnitud de los impactos negativos y principalmente determinar el desarrollo de nuevas medidas correctivas o realizar las debidas compensaciones cuando se den estos impactos.

El responsable del monitoreo y la frecuencia de éste es el contratista del proyecto y el promotor del mismo.

10.4. Cronograma de ejecución.

El cronograma de ejecución se detalla también en el cuadro abajo descrito.

Impacto	Descripción de la medida de control/mitigación	Entidad Supervisora	Cronograma	Costo anual, B./
	La capa vegetal producto de la limpieza del sitio del proyecto se debe recoger y llevar al vertedero municipal o entregar a personas interesadas.	Municipio MIAMBIENTE	Semanalmente en la fase inicial del proyecto	Costo incluido en el gasto de funcionamiento

Erosión del suelo.	Utilizar el suelo removido, producto de la excavación para las fundaciones de las viviendas y las zanjas para tuberías, como material de relleno de las mismas. Cubrir con plástico en caso que su utilización como relleno no se efectúa el mismo día de la excavación.	Municipio MIAMBIENTE	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
Contaminación del suelo con desechos.	Mantener en el sitio de la construcción tanque con bolsa negra y tapa donde se depositarán los desechos sólidos de tipo domésticos generados. Los restos de materiales de construcción se deben apilar en un sitio específico y llevar semanalmente al vertedero municipal. Pagar el impuesto municipal correspondiente.	MINSA Municipio	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Contratar e instalar una cabina sanitaria portátil. Vigilar su uso correcto.	MINSA Municipio	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Depositar las sobras de la mezcla de hormigón y el agua de lavado de la concretería dentro del área de construcción donde está previsto revestimiento de hormigón.	Municipio MIAMBIENTE	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Trabajar en horas diurnas.	Municipio	Semanal	Costo incluido en el gasto de

		MIAMBIENTE		funcionamiento
Contaminación del aire por olores, ruido, polvo.	Mantener en el sitio de la construcción tanque con bolsa negra y tapa donde se depositarán los desechos sólidos de tipo domésticos generados. Depositarlos semanalmente en el vertedero municipal, previo pago al impuesto municipal.	MINSA Municipio	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Contratar e instalar una cabina sanitaria portátil. Vigilar su uso correcto.	MINSA Municipio	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Rociar con agua el área de la construcción para el control del polvo, si es necesario, dependiendo del tiempo climático.	MINSA MIAMBIENTE	Semanal durante la construcción de la calle	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	La arena que se utilizará en la construcción, se debe apilar y cubrir con plástico o lona para evitar la erosión.	Municipio MIAMBIENTE	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
Afectación a la flora.	Pagar la indemnización ecológica.	MIAMBIENTE	Inicio del proyecto	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
Daños a terceros.	Reparar todos los daños ocasionados a los vecinos: daños a propiedad ajena. Reparar la calle en caso de obstrucción provocada por el desarrollo del proyecto, igual si se provocan daños en la tubería de agua potable.	Municipio MIAMBIENTE	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento

Afectación al drenaje pluvial.	Los materiales para la construcción se deben descargar y depositar en el sitio del proyecto sin afectar propiedades vecinas.	Municipio MIAMBIENTE	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Las aguas de lavado de la concretera no se deben verter en terrenos vecinos, sino dentro del área de construcción.	Municipio MIAMBIENTE	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Antes de iniciar la construcción se deben obtener todos los permisos correspondientes con el Municipio y otras instituciones rectoras, así como cumplir con la normativa nacional vigente que rige este tipo de actividad.	Municipio MIAMBIENTE	Inicio de la obra	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Coordinar con el IDAAN la conexión con los sistemas públicos de agua potable y el sistema sanitario.	IDAAN MIAMBIENTE	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Si durante la construcción del proyecto se encuentren objetos de valor arqueológico e histórico, suspender los trabajos y notificar a la institución correspondiente.	INAC MIAMBIENTE	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Mantener en el sitio de la construcción tanque con bolsa negra y tapa donde se depositarán los desechos sólidos de tipo domésticos generados.	MINSA Municipio	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento

Accidentes y conflictos laborales.	Los restos de materiales de construcción se deben apilar en un sitio específico lejano del drenaje pluvial y llevar semanalmente al vertedero municipal. Pagar el impuesto municipal correspondiente.			
	Las aguas de lavado de la concretería se deben verter dentro del área de construcción, lejos del borde del drenaje.	Municipio MIAMBIENTE	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Los materiales de construcción se deben depositar en lugar lejano de la zanja pluvial. Colocar barrera alrededor de la arena que se utilizará en la construcción.	Municipio MIAMBIENTE	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Los trabajadores deben tener equipo de seguridad personal, adecuado a la labor que realizan: botas, vestimenta apropiada, lentes para el soldador, guantes, cinturones para trabajo en altura, cascos.	MITRADEL MINSA	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
	Se debe cumplir con las normas nacionales de seguridad industrial y laboral.	MITRADEL MINSA	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento

Cumplir con la cuota obrero-patronal y el salario mínimo.	CSS	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
Tener el área de construcción libre de retazos de madera, clavos, restos de alambre y/u otros materiales de construcción. Mantener los materiales ordenados en lugar que no obstaculiza la labor de los trabajadores.	MITRADEL MINSA	Mensual	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
Tener en el área del proyecto un botiquín con medicamentos de uso vigente de primeros auxilios. Tener disponible un vehículo para el traslado al Hospital si es necesario.	MINSA MIAMBIENTE	Semestral	Costo incluido en el gasto de funcionamiento

Etapa de Operación:

Impacto	Descripción de la Medida de control/mitigación	Entidad Supervisora	Cronograma	Costo anual, B./-
Contaminación del suelo con desechos sólidos.	Advertir al propietario de las obligaciones que tiene con respecto al buen manejo de los desechos sólidos <i>in-situ</i> y el pago del impuesto municipal para la recolección de estos desechos.	MIVIOT MINSA MIAMBIENTE	Inicio de la etapa de operación	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
Contaminación del aire con malos olores.	Advertir al propietario de las obligaciones que tiene con respecto al buen manejo de los desechos sólidos <i>in-situ</i> y el pago del impuesto municipal para la recolección de estos desechos.	MIVIOT MINSA MIAMBIENTE	Inicio de la etapa de operación	Costo incluido en el gasto de funcionamiento

Afectación a la salud PÚBLICA.	Cumplir con las normas de urbanismo y de sanidad pública, por parte del propietario.	MIVIOT MINSA MIAMBIENTE	Trimestral	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
---------------------------------------	--	-------------------------------	------------	--

Etapa de abandono:

Impacto	Descripción de la Medida de control/mitigación	Entidad Supervisora	Cronograma	Costo anual, B/.
Afectación a la salud PÚBLICA.	Mantener el área limpia.	Municipio	Trimestral	Costo incluido en el gasto de funcionamiento
Conflictos laborales.	Cumplir con las obligaciones obrero-patronales en caso de pararse la construcción.	MINTRADEL CSS	Trimestral	Costo incluido en el gasto de funcionamiento

10.5. Plan de participación ciudadana.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

10.6. Plan de Prevención de Riesgo.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

10.7. Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora.

El proyecto se desarrollará en un área intervenida y dentro del terreno no se encontró vegetación de importancia, ni presencia de fauna, motivo por el cuál no se desarrolló el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora.

10.8. Plan de Educación Ambiental.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

10.9. Plan de Contingencia.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

10.10. Plan de Recuperación Ambiental y de abandono.

Este punto no aplica para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

10.11. Costo de la Gestión Ambiental.

La gestión ambiental tiene el siguiente costo:

Gestión ambiental en la etapa de construcción: B/. 5,170.00

Gestión ambiental en la etapa de operación: B/. 00.00.

Gestión ambiental en la etapa de abandono: B/. 1,650.00.

Costo total de la gestión ambiental: B/. 6,820.00

11. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMAS, RESPONSABILIDADES.

11.1. Firmas debidamente notariadas

Ver anexo No. 1.

11.2. Números de registro de consultor.

Ver anexo No. 1.

El personal técnico de apoyo (colaboración) está conformado por una serie de profesionales idóneos en diferentes disciplinas, los cuales han participado activamente en el desarrollo del documento de EsIA Categoría I, para el proyecto COMERCIAL, entre los cuales podemos señalar:

Colaboradores:

- ✓ José Manuel Cerrud G., Magister en ciencias ambientales e Ingeniero Forestal: Característica de la Flora, caracterización vegetal, desarrollo del PMA.
- ✓ Lindsay M. Zarate, Magister en Gestión Ambiental y Licenciada en Sociología (Registro 0220): Percepción ciudadana y Plan de Manejo Ambiental.
- ✓ Arq. Irielka Lizbeth Villarreal Deago, Abogada, Ingeniera Industrial, Arquitecta, mujer, panameña, soltera, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal N° 6-63-870, con oficinas profesionales ubicadas en Edificio Econoblock, Carretera Nacional Vía La Arena, Corregimiento de La Arena, Distrito de Chitré, provincia de Herrera, correo iv@econoblock.com
- ✓ Ing. Ramiro Agustín Serrano Osorio, Ingeniero Civil, cedulado 6-711-2139, con residencia en Urbanización Marimar, Corregimiento de La Arena, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, Calle 7, Casa N° 53, correo electrónico: ramiro.asingenieria@gmail.com

A.S. Ingeniería

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

12.1. Conclusiones

- ✓ Este proyecto genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo al análisis practicado a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998; en consecuencia, se adscribe a los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I.

- ✓ El proyecto se encuentra dentro de un ambiente intervenido por actividades varias y goza de una aceptación pública.
- ✓ El manejo ambiental, a través de la correcta ejecución de las medidas de mitigación propuestas en el Plan de Manejo Ambiental, permite que este proyecto se ejecute sin efectos negativos para el entorno.
- ✓ Según las opiniones vertidas por las personas encuestadas, el proyecto tiene una alta aceptación, ya que consideran que conlleva la generación de beneficios socioeconómicos y no los afectará.

12.2. Recomendaciones

- ✓ En una adecuada relación laboral el promotor y la empresa contratista asignada para la construcción deberán considerar las medidas de prevención y mitigación del estudio, de manera que se pueda realizar la gestión ambiental eficaz del proyecto.
- ✓ Es imprescindible el seguimiento y vigilancia a la ejecución de las medidas de mitigación formuladas en el Plan de Manejo Ambiental, a fin de no afectar los componentes socio ambiental del área.
- ✓ Finalmente, el promotor, conjuntamente con el equipo de consultores ambientales que participaron en la elaboración de este Estudio de Impacto Ambiental, manifestamos que el mismo cumple con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por lo que solicitamos al Ministerio de Ambiente, como ente supremo de la normalización ambiental en nuestro país, que, una vez sometido este documento al proceso correspondiente, se emita su aprobación.

13. BIBLIOGRAFÍA

- ✓ ANAM, Ley 41 del 1 de julio de 1998. Ley General de Ambiente. Panamá.
- ✓ ANAM, Decreto Ejecutivo N° 123, del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre 2006.
- ✓ ANAM. Resolución N° AG-0292-01 de 10 de septiembre de 2001. Manual Operativo de Evaluación de Impacto Ambiental.
- ✓ Atlas de la República De Panamá.1988. Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia. Tercera Edición. Panamá.
- ✓ Instituto Nacional de Estadística y Censo – Contraloría General de la República. 2010. Resultado de censos nacionales 2010.
- ✓ Manual Dendrológico Para 1,000 Especies Arbóreas en La República de Panamá; Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo: PNUD – FAO / 1976.
- ✓ World Conservation Monitoring Centre-Cites, 1996. Lista de especies de CITES, Cambridge, Reino Unido.

14. ANEXOS

Anexos No. 1, Documentos legales



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ANIBAL ORLANDO CASTRO HERNANDEZ
FECHA: 2020-10-19 09:52:14 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: LOS SANTOS, PANAMA

[Signature]

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 258013/2020 (0) DE FECHA 10/16/2020.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LAS TABLAS CÓDIGO DE UBICACIÓN 7101, FOLIO REAL N° 30332642
LOTE A+B, CORREGIMIENTO LAS TABLAS, DISTRITO LAS TABLAS, PROVINCIA LOS SANTOS UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 204 m² 31 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 204 m² 31 dm² CON UN VALOR DE DOSCIENTOS BALBOAS (B/.200.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE DOSCIENTOS BALBOAS (B/.200.00) NÚMERO DE PLANO: 70201-35626.
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: FINCA 2683 TOMO 267, PROPIEDAD DE ANA AMAYA Y OTRA.
SUR: RODADURA DE ASFALTO- CALLE 3 DE NOVIEMBRE
ESTE: FINCA 2744, TOMO 278, FOLIO 218, PROPIEDAD DE : TATEL, S.A..
OESTE: FOLIO REAL 5744 CÓDIGO 7101, TOMO 781, FOLIO 781, PROPIEDAD DE ANA GÓMEZ DE AMAYA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ANA MARÍA GOMEZ AMAYA (CÉDULA 7-122-318) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
ANA MATILDE AMAYA DE GOMEZ (CÉDULA 7-122-318) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 16 DE OCTUBRE DE 2020 3:24 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402737671

Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 8F0EBF93-AA66-459E-84A1-A0C75SB54B8D
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

REPÚBLICA DE PANAMÁ



Notaría del Circuito de Los Santos

Las Tablas, República de Panamá

DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

-----Las Tablas, 6 de noviembre de 2020-----

En la ciudad de Las Tablas, Cabecera de la provincia y del Circuito Notarial de Los Santos, República de Panamá, a los seis (6) días del mes de noviembre del dos mil veinte (2020), siendo las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.) ante el licenciado JOAQUIN ARTURO CASTILLO VARGAS, NOTARIO PUBLICO DEL CIRCUITO DE LOS SANTOS, cédula siete- setecientos cinco- mil doscientos noventa (7 — 705 — 1290), y ante los testigos que suscriben compareció personalmente ANA MARÍA GÓMEZ AMAYA, mujer de nacionalidad Panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número siete — ciento veintidós — trescientos dieciocho, (7-122-318), con domicilio en el Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, y ANA MATILDE AMAYA CEDEÑO DE GÓMEZ, mujer de nacionalidad Panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad número siete — cincuenta y tres — setecientos veinticinco, (7-53-725), con domicilio en el Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, actuando en nombre y representación propia, en capacidad de administradoras y representantes legales del proyecto COMERCIAL categoría uno (1), me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedimos a ello, advirtiendo que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DE LAS DECLARANTES y el conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del texto Único Penal, que testifica el delito de falso testimonio, lo acepto y seguidamente expreso hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento, y sin ningún tipo de apremio o de corrección, de manera totalmente voluntaria, declaro lo siguiente:

PRIMERO: ANA MARÍA GOMEZ AMAYA Y ANA MATILDE AMAYA DE GOMEZ, de generales antes descritas, propietarias del folio real tres cero tres tres dos seis cuatro dos (30332642), código de ubicación siete uno cero uno (7101), con una superficie actual de doscientos cuatro metros cuadrados con treinta y uno decímetros cuadrados (204.31 m²), y se encuentra dentro de los siguientes linderos NORTE: finca 2683, tomo 267, propiedad de Ana Amaya y otra. SUR: Rodadura de asfalto-Calle 3 de noviembre. ESTE: finca 2744, tomo 278, folio 218, propiedad de TATEL, S.A.. OESTE: folio real 5744, código de ubicación 7101, tomo 781, propiedad de Ana Gómez, declaramos bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdad; por tanto el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impacto ambiental negativo no significativo, y no conlleva riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veinte tres (23), del decreto ejecutivo número ciento veintitrés (123), del catorce (14) de agosto del dos mil nueve (2009), modificado por el decreto ejecutivo número ciento cincuenta y cinco (155) del cinco (5) de agosto del dos mil once (2011), por el cual se reglamenta el Capítulo II del título IV Ley número cuarenta y uno (41), del uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).



No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada la misma en presencia de los testigos instrumentales **ZORAIDA MARLENE SUAREZ QUINTERO DE GONZALEZ**, casada, cedulada número seis – ochenta – trescientos noventa y uno (6-80-391); y **MIGUEL ANGEL BROCE GALLARDO**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, cedulado número seis – setecientos quince – cuatrocientos cincuenta y dos (6-715-452), ambos, panameños, mayores de edad, y vecinos de este Circuito Notarial, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, y una vez leída todos la encontraron conforme y le impartieron su aprobación y la firman por ante mí, el Notario que doy fe.

Ana María Gómez Amaya
ANA MARÍA GÓMEZ AMAYA

M Broce
MIGUEL ANGEL BROCE GALLARDO

Ana Matilde de Gómez
ANA MATILDE AMAYA CEDEÑO DE GÓMEZ

Zoraida Marlene Suárez
ZORAIDA MARLENE SUAREZ QUINTERO DE GONZALEZ

Joaquín Arturo Castillo Vargas
JOAQUÍN ARTURO CASTILLO VARGAS
NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE LOS SANTOS

PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES.

PROYECTO COMERCIAL

Consultor	IAR	Cédula	Participación	Correo	Firma
Jose Ramiro Serrano Guevara	IAR-052-98	6-45-1994	Cordinador y responsable del estudio, identificación de impactos ambientales. Plan manejo ambiental. Participación ciudadana y aspecto socio económico.	jose.asingenieria@gmail.com	
Rafael Villarreal Flores	IAR-075-00	8-293-997	Subordinador y responsable del estudio, aspectos físicos y biológicos. Revisión.	gerencia@econoblock.com	

Yo, hago constar que he cotejado el documento(s) presentado(s) en este documento, con la(s), mis aparece(s) en el(s) documento(s) de identidad personal(s) en su(s) fotocopia(s), y en mi opinión son auténticas, por lo que las integro considero auténticas.
Rafael Villarreal Flores
 8-293-997 Jose Ramiro Serrano Guevara 6-45-1994
 Herrera, 30 NOV 2020
 Tesugo MFA Testigo
 Licda. Rita Esteban Huerta Soto
 Notaria Pública de Herrera





Yo, nago constar que se ha cotejado este(s) documento(s) con el (los) presentado(s) como original(es), y admito que es(son) su(s) telecopias(s) original(es),
30 NOV 2020

Herrera,
Sra. Pitza J. Herrera
Notaria Pública de Herrera



(o), mayo constar que se ha cotejado ~~esta(s)~~ el documento(s) con el (los) presentado(s) como original(es), y admito que sea(n) su(s) fotocopia(s).

Herrera, 30 NOV 2000
 Lcda. Rita Betilde Solís
 Notaria Pública de Herrera

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Rafael
 Villarreal Flores

NOMBRE USUAL:
 FECHA DE NACIMIENTO: 17-OCT-1968
 LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
 SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:
 EXPEDIDA: 14-JUN-2018 EXPIRA: 14-JUN-2028

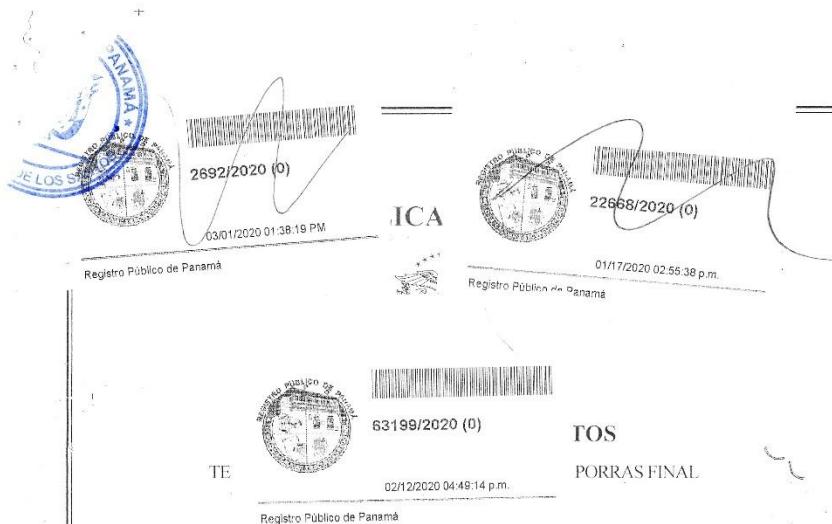
8-293-997



TE TRIBUNAL ELECTORAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE SISTEMAS EN LÍNEA





Notaría del Circuito de Los Santos

Joaquin Arturo Castillo Vargas

e-mail: notariadelossantos@gmail.com

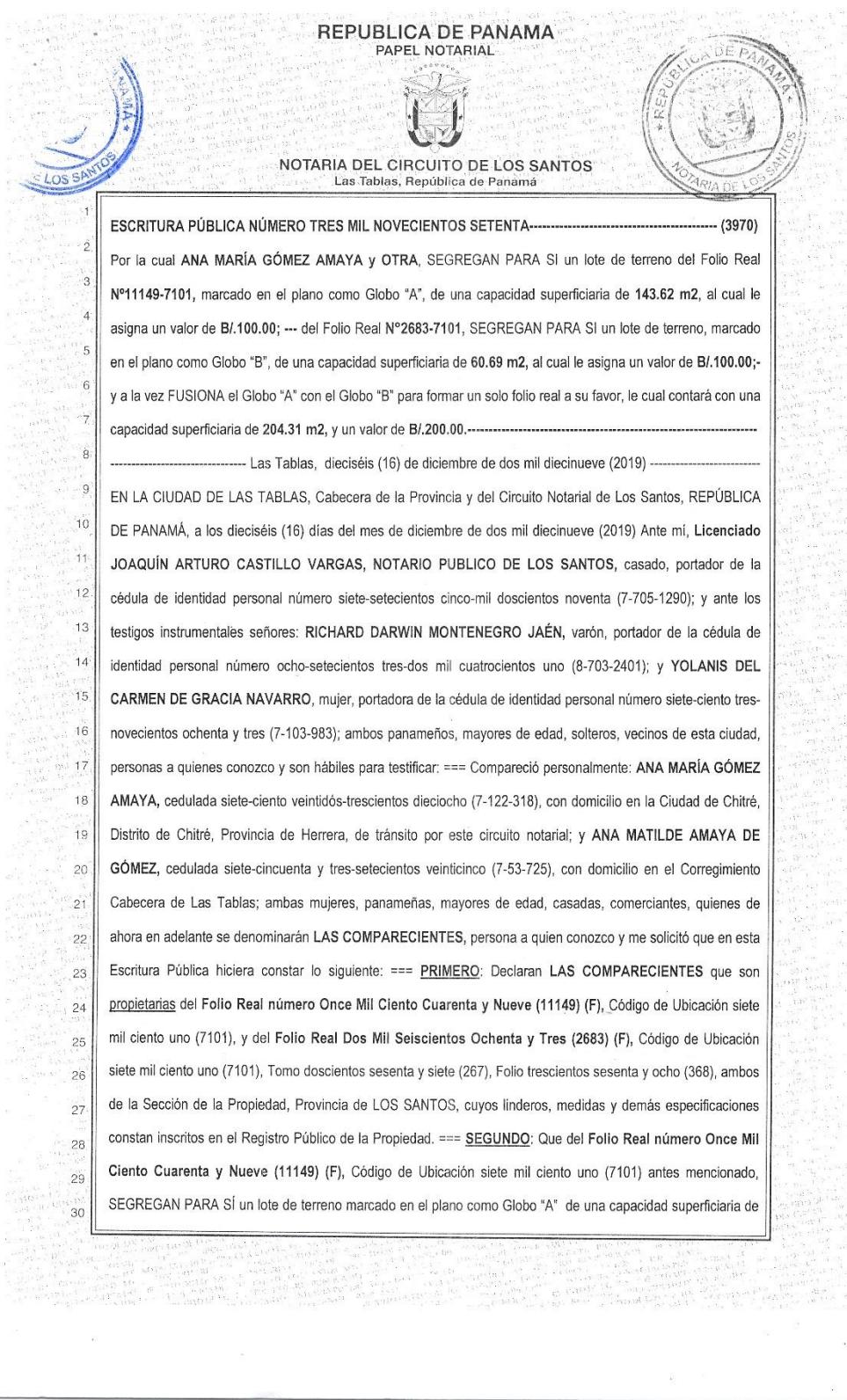
HORARIO:
Lunes a Viernes
8:00 am a 4:00 pm
Sin cerrar al
mediodía

3970 16 diciembre 2019

ESCRITURA NO. _____ DE _____ DE 20 _____

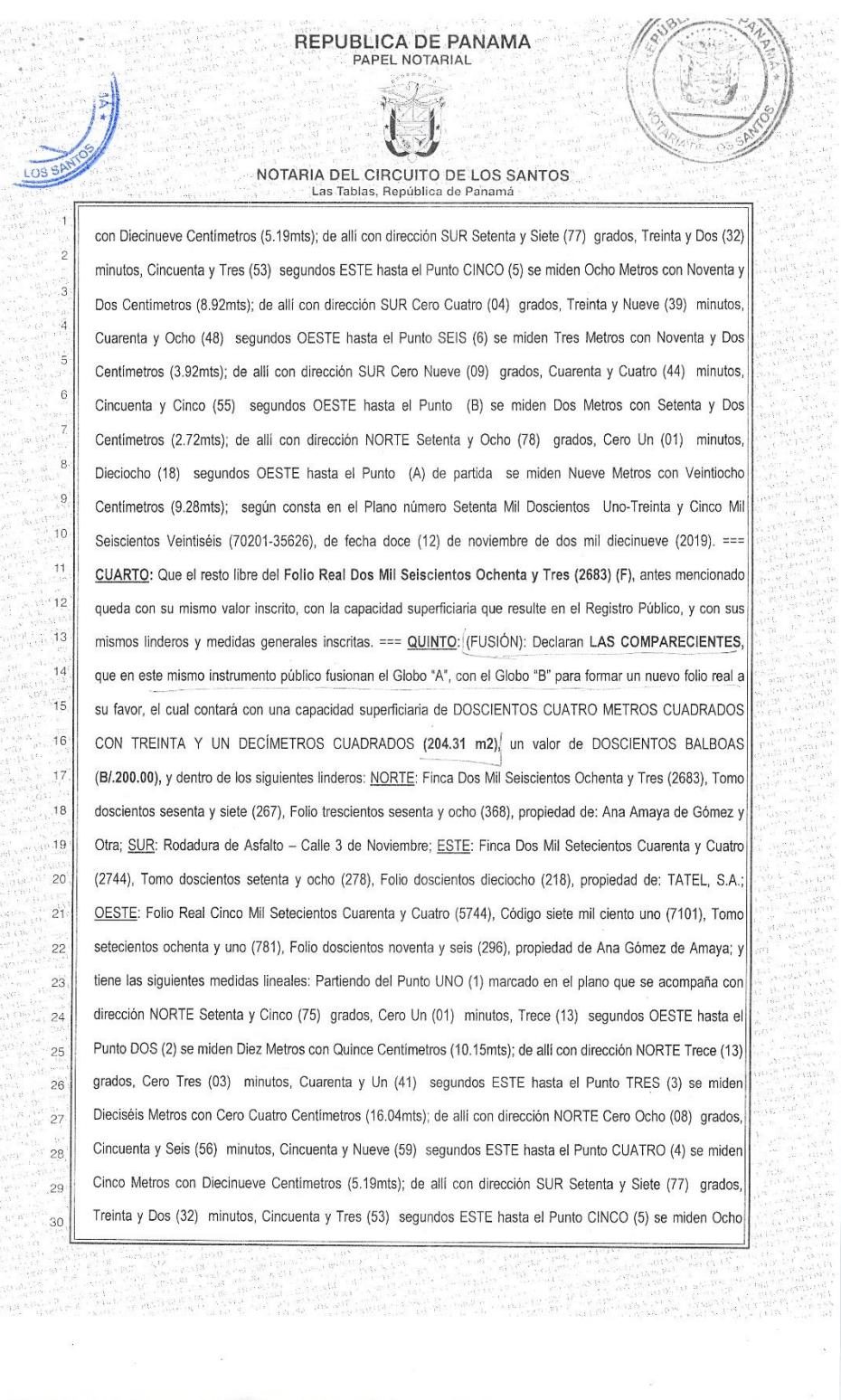
POR LA CUAL:

ANA MARÍA GÓMEZ AMAYA y OTRA, SEGREGAN PARA SI un lote de terreno del Folio Real N°11149-7101, marcado en el plano como Globo "A", de una capacidad superficialia de 143.62 m², al cual le asigna un valor de B/.100.00; --- del Folio Real N°2683-7101, SÉGREGAN PARA SI un lote de terreno, marcado en el plano como Globo "B", de una capacidad superficialia de 60.69 m², al cual le asigna un valor de B/.100.00; y a la vez FUSIONA el Globo "A" con el Globo "B" para formar un solo folio real a su favor, le cual contará con una capacidad superficialia de 204.31 m², y un valor de B/.200.00.-





1 CIENTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON SESENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS
 2 (143.62 m²), al que asignan un valor de CIEN BALBOAS (**B/.100.00**), el cual se encuentra dentro de los
 3 siguientes linderos: NORTE: Globo "B"; SUR: Rodadura de Asfalto – Calle 3 de Noviembre; ESTE: Finca Dos Mil
 4 Setecientos Cuarenta y Cuatro (2744), Tomo doscientos setenta y ocho (278), Folio doscientos dieciocho (218),
 5 propiedad de: TATEL, S.A.; OESTE: Folio Real Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro (5744), Código siete mil
 6 ciento uno (7101), Tomo setecientos ochenta y uno (781), Folio doscientos noventa y seis (296), propiedad de
 7 Ana Gómez de Amaya; y tiene las siguientes medidas lineales: Partiendo del Punto UNO (1) marcado en el plano
 8 que se acompaña con dirección NORTE Setenta y Cinco (75) grados, Cero Un (01) minutos, Trece (13)
 9 segundos OESTE hasta el Punto DOS (2) se miden Diez Metros con Quince Centímetros (10.15mts); de allí con
 10 dirección NORTE Trece (13) grados, Cero Tres (03) minutos, Cuarenta y Un (41) segundos ESTE hasta el
 11 Punto (A) se miden Catorce Metros con Cincuenta y Tres Centímetros (14.53mts); de allí con dirección SUR
 12 Setenta y Ocho (78) grados, Cero Un (01) minutos, Dieciocho (18) segundos ESTE hasta el Punto (B) se miden
 13 Nueve Metros con Veintiocho Centímetros (9.28mts); de allí con dirección SUR Cero Nueve (09) grados,
 14 Cuarenta y Cuatro (44) minutos, Cincuenta y Cinco (55) segundos OESTE hasta el Punto UNO (1) de partida se
 15 miden Quince Metros con Cero Siete Centímetros (15.07mts); según consta en el Plano número Setenta Mil
 16 Doscientos Uno-Treinta y Cinco Mil Seiscientos Veintiséis (70201-35626), de fecha doce (12) de noviembre de
 17 dos mil diecinueve (2019). === TERCERO: Que del Folio Real Dos Mil Seiscientos Ochenta y Tres (2683) (F),
 18 Código de Ubicación siete mil ciento uno (7101) antes descrito, SEGREGAN PARA SÍ un lote de terreno marcado
 19 en el plano como Globo "B" de una capacidad superficialia de SESENTA METROS CUADRADOS CON
 20 SESENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (60.69 m²), al que asignan un valor de CIEN BALBOAS
 21 (**B/.100.00**), el cual se encuentra dentro de los siguientes linderos: NORTE: Finca Dos Mil Seiscientos Ochenta y
 22 Tres (2683), Tomo doscientos sesenta y siete (267), Folio trescientos sesenta y ocho (368), propiedad de: Ana
 23 Amaya de Gómez y Otra; SUR: Globo "A"; ESTE: Finca Dos Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro (2744), Tomo
 24 doscientos setenta y ocho (278), Folio doscientos dieciocho (218), propiedad de: TATEL, S.A.; OESTE: Folio Real
 25 Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro (5744), Código siete mil ciento uno (7101), Tomo setecientos ochenta y
 26 uno (781), Folio doscientos noventa y seis (296), propiedad de Ana Gómez de Amaya; y tiene las siguientes
 27 medidas lineales: Partiendo del Punto (A) marcado en el plano que se acompaña con dirección NORTE Trece
 28 (13) grados, Cero Tres (03) minutos, Cuarenta y Un (41) segundos ESTE hasta el Punto TRES (3) se miden Un
 29 Metro con Cincuenta Centímetros (1.50mts); de allí con dirección NORTE Cero Ocho (08) grados, Cincuenta y
 Seis (56) minutos, Cincuenta y Nueve (59) segundos ESTE hasta el Punto CUATRO (4) se miden Cinco Metros



1 Metros con Noventa y Dos Centímetros (8.92mts); de allí con dirección SUR Cero Cuatro (04) grados, Treinta y
 2 Nueve (39) minutos, Cuarenta y Ocho (48) segundos OESTE hasta el Punto SEIS (6) se miden Tres Metros con
 3 Noventa y Dos Centímetros (3.92mts); de allí con dirección SUR Cero Nueve (09) grados, Cuarenta y Cuatro (44)
 4 minutos, Cincuenta y Cinco (55) segundos OESTE hasta el Punto UNO (1) de partida se miden Diecisiete
 5 Metros con Ochenta Centímetros (17.80mts); según consta en el Plano número Setenta Mil Doscientos Uno-
 6 Treinta y Cinco Mil Seiscientos Veintiséis (70201-35626), de fecha doce (12) de noviembre de dos mil diecinueve
 7 (2019). === Por motivos de la fusión antes descrita, el Folio Real número Once Mil Ciento Cuarenta y Nueve
 8 (11149) (F) antes mencionado, dejará de existir por no contar con área superficiaria en el Registro Público. ===
 9 DESGLOSE DE VALORES: El valor del terreno es de ciento cuarenta y
 10 En este estado los otorgantes de común acuerdo, hacen constar lo siguiente: que en caso de que la presente
 11 tres balboas con sesenta y dos centecimos (B/.143.62) el valor de
 12 Escritura haya sido firmada y los otorgantes consideran que se deben hacer correcciones, adiciones o
 13 las mejoras por un valor de tres mil balboas (B/.3,000.00) lo que
 14 enmiendas, las que se hagan VALEN si son hechas por el Notario y advertidas por este mediante la impresión del
 15 hace un total de tres mil ciento cuarenta y tres balboas con se-
 16 sello notarial respectivo al margen del instrumento, tanto en el protocolo como en la copia autenticada, como es el
 17 senta y dos centecimos (B/.3,143.62)/
 18 uso o costumbre; que de esta manera para los otorgantes quede subsanado lo concerniente a la formalidad del
 19 acto; y que en esas circunstancias el Notario quede eximido de responsabilidad. === LEIDO este instrumento a
 20 los comparecientes en presencia de los testigos instrumentales mencionados todos lo encontraron conforme y le
 21 dieron su aprobación, firmándose para constancia por todos y por ante mí, el Notario que doy fe. El número de
 22 orden que le corresponde a esta Escritura es el TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA (3970) y advierto su
 23 inscripción en la Oficina del RAMO. === (FDOS.) ANA MARÍA GÓMEZ AMAYA.- ANA MATILDE AMAYA DE
 24 GÓMEZ.- RICHARD DARWIN MONTENEGRO JAÉN.- YOLANIS DEL CARMEN DE GRACIA NAVARRO.
 25 Licenciado JOAQUÍN ARTURO CASTILLO VARGAS, NOTARIO PÚBLICO DE LOS SANTOS.- La presente copia
 26 es fiel de su original, la cual expido, sello y firmo hoy en la Ciudad de Las Tablas, a los diecisésis (16) días del mes
 27 de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Licenciado JOAQUÍN ARTURO CASTILLO VARGAS

NOTARIO PÚBLICO DEL CIRCUITO DE LOS SANTOS

Yo, Lic. Joaquin Arturo Castillo Vargas Notario Público
del Circuito de Los Santos con cédula de Identidad
personal N° 7-705-1290.

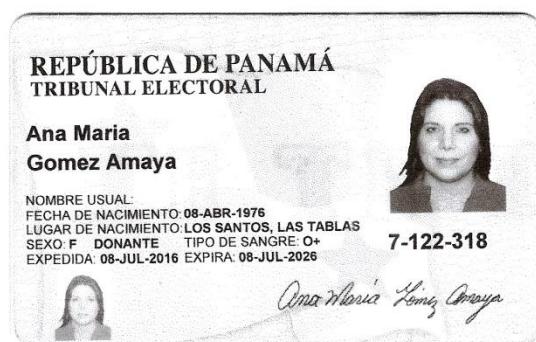
CERTIFICO Que este documento es copia auténtica de

16 NOV 2020

Las Tablas,

LIC. JOAQUÍN ARTURO CASTILLO VARGAS.

Notario Público del Circuito de Los Santos



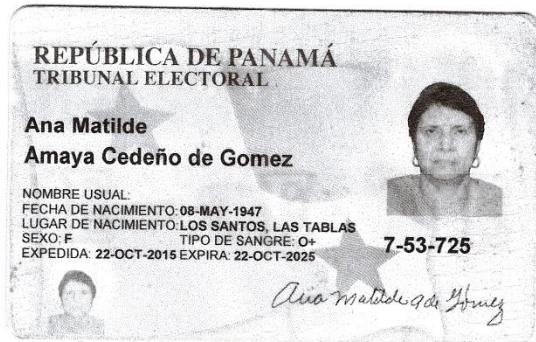
Yo, Lic. Joaquín Arturo Castillo Vargas, Notario Público
del Circuito de Los Santos, con cédula de Identidad
personal N° 7-705-1230.

CERTIFICO Que este documento es copia auténtica de
original

23 OCT 2020

Las Tablas

Castillo
LIC. JOAQUÍN ARTURO CASTILLO VARGAS
Notario Público del Circuito de Los Santos



Yo, Lic. Joaquín Arturo Castillo Vargas Notario Público del Circuito de Los Santos con cedula de identidad personal N° 7-700-1234.

CERTIFICO Que este documento es copia auténtica de original

Las Tablas:

23 OCT 2020

LIC. JOAQUÍN ARTURO CASTILLO VARGAS
Notario Público del Circuito de Los Santos

Anexo No. 2, Paz y Salvo & Notas de Solicitud.

Sistem. Nacional de Ingreso

http://consulweb.mia.mincit.gob.pa/ingresos/imprimir_ps.php?...



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
 Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 179178

Fecha de Expedición:

30	11	2020
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Válidez:

30	12	2020
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

GOMEZ AMAYA, ANA MARIA

Con cédula de identidad personal nº

7-122-318

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado



Director Regional



Sistema Nacional de Ingreso

http://consulweb.micromania.gob.pa/ingresos/imprimir_ps.php?i...



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 179179

Fecha de Emisión:

30	11	2020
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

30	12	2020
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

AMAYA CEDEÑO, ANA MATILDE

Con cédula de identidad personal nº

7-53-725

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado 
Director Regional



Sistema Nacional de Ingreso

http://consulweb.mia.mrbiente.gob.pa/ingresos/final_recibo.php?r...



Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

7009871

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido de</u>	ANA MARIA GOMEZ AMAYA Y OTRA / -122-318	<u>Fecha del Recibo</u>	30/11/2020
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIE TE Los Santos	<u>Guía P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>Nº de Cheque</u>	
	Clip de de		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRES CIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Carácter	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00

Monto Total B/. 350.00

Observaciones

PAGO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, PROYECTO "COMERCIAL", UBICADO EN LAS TABLAS, PROVINCIA DE LOS SANTOS.

Día	Mes	Año	Hora
30	11	2020	01:31:34 PM

Firma



Nombre de Cajero Carmen Rodríguez



IMP 1

P
S
A
S
P
E
L
E

1 de 1

11/30/2020 1:31 p. m.



Agustín Serrano Ingeniería S.A

RUC 1647770-1-675008 DV 52

Ingeniería / Construcción / Diseño Arquitectónico / Avalúos / Inspecciones / Cálculos (Hidráulicos, Estructurales, Pavimento y Sanitarios) / Estudios de Impacto Ambiental / Laboratorio de suelos / Peritaje e Investigaciones Técnicas / alquiler de equipos livianos y pesados

No. 87-2020-GRLS

Las Tablas, 11 de marzo de 2020

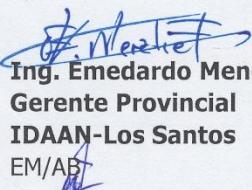
A QUIEN CONCIERNA

Ana Matilde Amaya

E. S. M.

En atención a su solicitud de disponibilidad de los servicios de acueducto y alcantarillado sanitario en la Calle 3 de Noviembre de Las Tablas, me permito hacer de su conocimiento, la misma cuenta con red de acueducto y alcantarillado sanitario operado por el IDAAN.

Cualquier información adicional, estamos anuentes para atenderles.


Ing. Emedardo Mendieta
Gerente Provincial
IDAAN-Los Santos
EM/AB

c.c. Archivos



L:

REPÚBLICA DE PANAMÁ



PROVINCIA DE LOS SANTOS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LAS TABLAS
DEPARTAMENTO DE ORNATO Y ASEO
Las Tablas, paseo Carlos L. López.
Telefax 923-0820 /0825. Ext. 3

El suscrito Jefe del Departamento de Aseo y Ornato del Distrito de Las Tablas en uso de sus facultades legales que le confiere la ley y a solicitud de la parte interesada.

CERTIFICA Y HACE SABER

Que en el corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, se está haciendo la recolección de basura el día lunes, miércoles y viernes de cada semana. Así mismo nos comprometemos a continuar brindando este servicio en destinado Proyecto (Hostal, ubicado detrás de Inversiones Anita) que se está construyendo en la Finca N° 30332642, siempre y cuando los moradores cumplan con los requisitos exigidos por el Régimen Municipal como lo es el pago de la taza de aseo correspondiente.

Para mayor constancia se firma y se sella ésta certificación a los 05 días del mes de agosto de 2020.

Atentamente,


EDWIN DELGADO

Director de Aseo y Ornato
Municipio de Las Tablas

Municipio de
Las Tablas
Dpto. de Aseo y
Ornato

Su excelencia

Milcidades Concepción

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Respetado Lic. Concepción

Por medio de la presente, Ana María Gómez Amaya, persona natural, con cédula de identidad personal N° 7-122-318, con residencia en el Corregimiento de Chitré, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, y Ana Matilde Amaya Cedeño de Gómez, persona natural, con cédula de identidad personal N° 7-53-725, con residencia en el Corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, en condición de promotoras del desarrollo del proyecto "Comercial", localizables al teléfono celular: 6612-4483, e-mail: muebleriananita25@hotmail.com, solicito el ingreso del estudio de impacto ambiental categoría I, para el desarrollo del proyecto "Comercial", en el proceso de evaluación de impacto ambiental, con fundamento de derecho en el Decreto Ejecutivo N° 123, de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 975 del 23 de agosto de 2012.

El desarrollo del proyecto "Comercial", se encuentra ubicado en el Corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, es de tipo Comercial, el EsIA Categoría I, fue elaborado por los consultores José R. Serrano G. (IAR-052-98) y Rafael Villarreal Flores (IAR-075-00), consta de dos partes: El documento principal de 88 páginas y anexo de 44 páginas, dando un total de 132 páginas.

Con la presente solicitud hago entrega del documento original del EsIA y dos copias digitales.



Ana María Gómez Amaya

Cédula: 7-122-318.

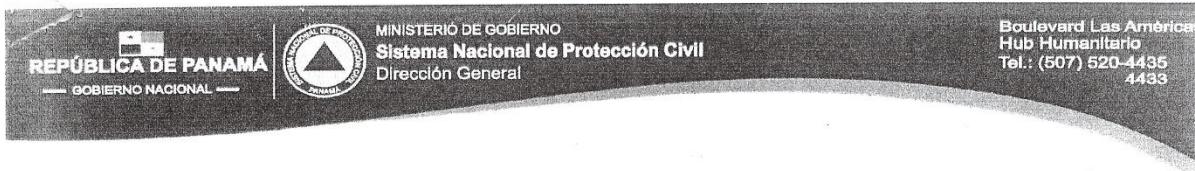
Promotora del proyecto
Yo, Lic. Joaquín Arturo Castillo Vargas Notario Pùblico del Circuito de Los Santos con cédula de identidad personal N° 7-705-1230.



CERTIFICO
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que
firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es
(son) auténtica.
Las Tablas: 02 DIC 2020
Testigo: *[Signature]* *[Signature]*
LIC. JOAQUÍN ARTURO CASTILLO VARGAS
Notario Pùblico del Circuito de Los Santos

Ana Matilde Amaya Cedeño de Gómez

Cédula: 7-53-725.



Panamá, 16 de septiembre de 2020
SINAPROC-DPM-NOTA-209

Señora
ANA MARÍA GÓMEZ AMAYA
Propietaria de la Finca
En Sus Manos

Respetada Señora Gómez Amaya:

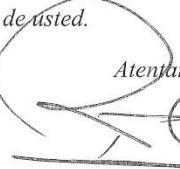
En el cumplimiento de sus funciones, tal como lo expresa el artículo 12 de la Ley 7 de 11 de febrero de 2005, el Sistema Nacional de Protección Civil advertirá a las instituciones públicas correspondientes los casos de riesgos evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes; y, de ser necesario, requerirá la adopción de las medidas de protección necesarias para evitar tales desastres.

Por este medio le remito el informe de la inspección ocular realizada a las Finca No. 30332642, ubicado en el corregimiento de Las Tablas, distrito de Las Tablas, provincia de Los Santos, elaborado por el Departamento de Prevención y Mitigación de Desastres, de nuestra Institución.

Analizando la información de amenazas y vulnerabilidad, y observando el área de influencia del proyecto, le expresamos que el mismo, no deberá tener riesgo a inundación ni deslizamiento, sin embargo, recomendamos cumplir con las recomendaciones emitidas en el informe elaborado por el Departamento de Prevención y Mitigación del Sistema nacional de Protección Civil.

Como es de su conocimiento, nuestras recomendaciones van dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente,

CARLOS A. RUMBOP.
 Director General

/CARP/ec 

Adjunto: Informe Técnico SINAPROC-DPM-327

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-327/ 16-09-2020

CERTIFICACIÓN



Evaluación a la finca de Folio Real 30332642
Corregimiento de Las Tablas, distrito de Las Tablas, provincia de Los Santos.

16 de septiembre de 2020



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPM-327/ 16-09-2020

Tal como lo expresa el artículo 12 de la Ley 7 de 11 de febrero de 2005, el Sistema Nacional de Protección Civil advertirá a las instituciones públicas correspondientes los casos de riesgos evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes; y, de ser necesario, requerirá la adopción de las medidas de protección necesarias para evitar tales desastres.

En respuesta a su nota solicitando la inspección a la Finca 30332642, el Sistema Nacional de Protección Civil, le informa que luego de inspección visual en el sitio, dicha finca no tendrá problemas de inundación y deslizamiento; sin embargo para el desarrollo de futuros proyectos en la finca evaluada se deberá con las recomendaciones emitidas en este informe.

DATOS DEL POLÍGONO		
Finca	Código de ubicación	Área Total
30332642	7101	204 m ² + 31 dm ²
Propiedad de		
ANA MARÍA GÓMEZ AMAYA ANA MATILDE AMAYA DE GÓMEZ		
Corregimiento	Distrito	Provincia
Tablas Abajo	Las Tablas	Los Santos

En la inspección ocular realizada se observaron las condiciones actuales del sitio y sus alrededores, entre lo que podemos mencionar.

- El terreno evaluado se ubica en el centro de la ciudad de Las tablas, es una finca pequeña de 204.31 m².
- La topografía del terreno es plana, por lo que el terreno no presenta riesgo por deslizamiento de tierra.
- El proyecto no presenta riesgo de inundaciones, ya que no hay afluentes o quebradas en la finca, ni colindantes con la misma.
- En el área evaluada se observó una estructura (pequeña vivienda), en la parte frontal de la finca y en la parte posterior de la vivienda es un área abierta.
- El sector es un área poblada, se observaron viviendas unifamiliares y comercios colindantes con la finca.



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-327/ 16-09-2020

Para el desarrollo de futuros proyectos, esta institución le recomienda cumplir estrictamente con lo siguiente:

- Cumplir con las normas urbanísticas y usos de suelos vigentes, y aprobados por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
- Someter el proyecto a todo proceso de revisión de planos y cumplir con los requisitos técnicos, ambientales y de seguridad dispuestos en las normas vigentes en la República de Panamá.
- Cumplir con la aprobación y fiel seguimiento del Estudio de Impacto Ambiental, que considera las medidas de prevención, mitigación y compensación.
- Canalizar adecuadamente las aguas superficiales del proyecto, sin que afecte a terceros, es decir las viviendas o comercios colindantes o cercanos al proyecto.
- Implementar las medidas de seguridad necesarias, que garantice que las viviendas y comercios colindantes con el proyecto, no se vean afectadas por los trabajos que se realizará en el mismo.
- Colocar letreros de señalización en el sector, ya que en el área es un sector poblado y transitado.

Nuestras recomendaciones van siempre dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Atentamente,


Ing. Eric Canto
 Evaluador de Riesgo




Ing. Yira Campos
 Dirección de Prevención y
 Mitigación de Desastres.

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-327 / 16-09-2020

MEMORIA FOTOGRÁFICA



Vista del frente de la vivienda, que actualmente está construida en la finca evaluada. También se observa la parte posterior de la misma.



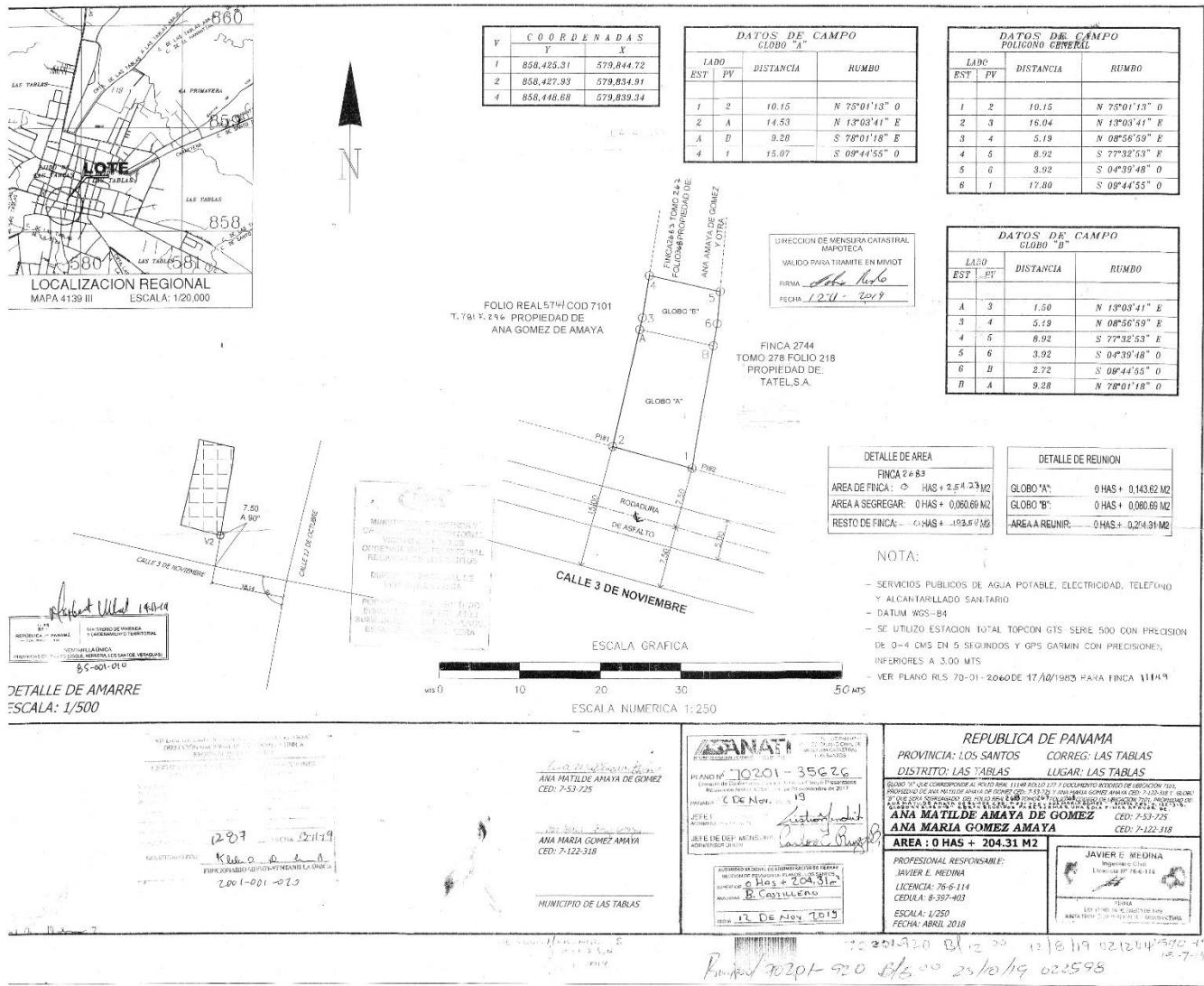
Certifico que el presente Documento es fiel copia de su original que reposa en los archivos de este departamento consta de

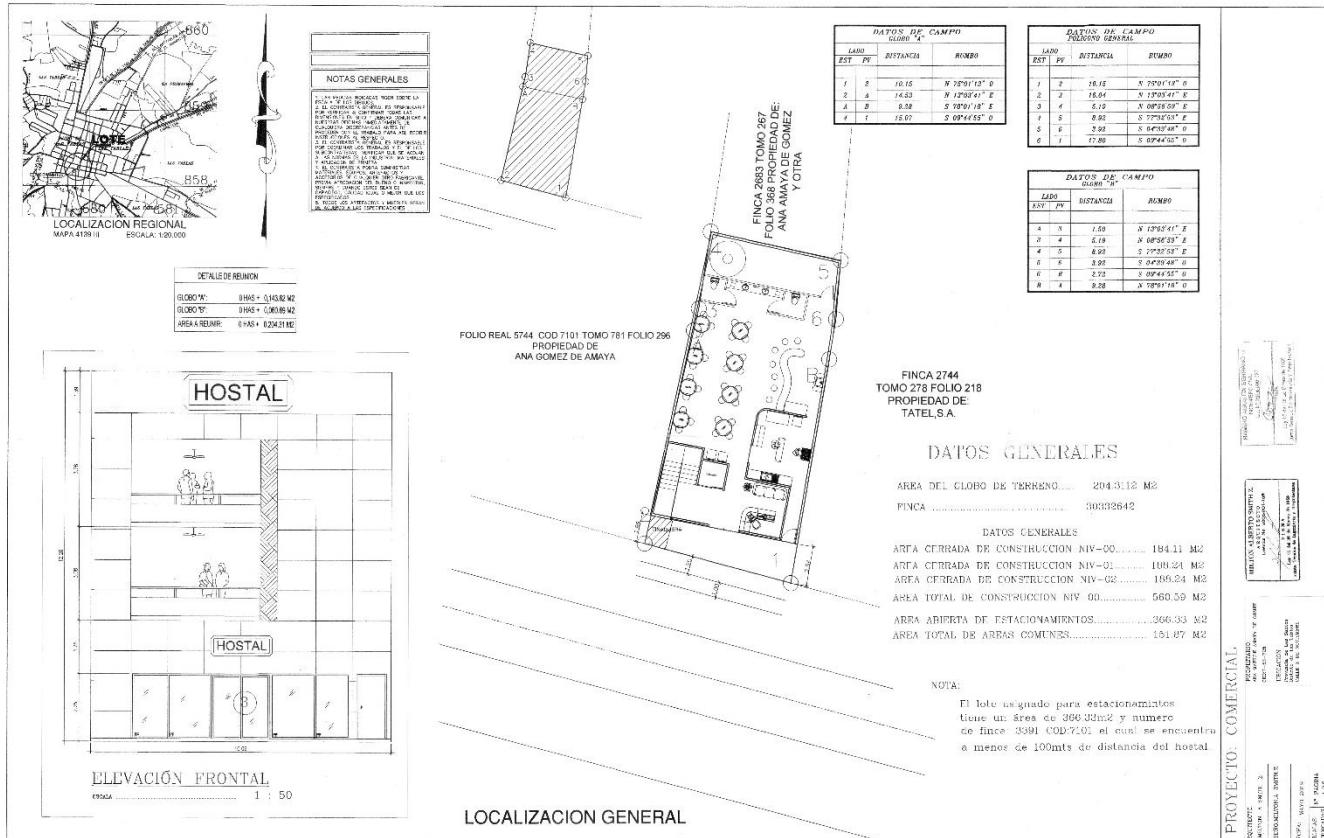
(5) Cinco páginas útiles
Panamá, (17) de Septiembre
de Dos Mil Veinte (2020)

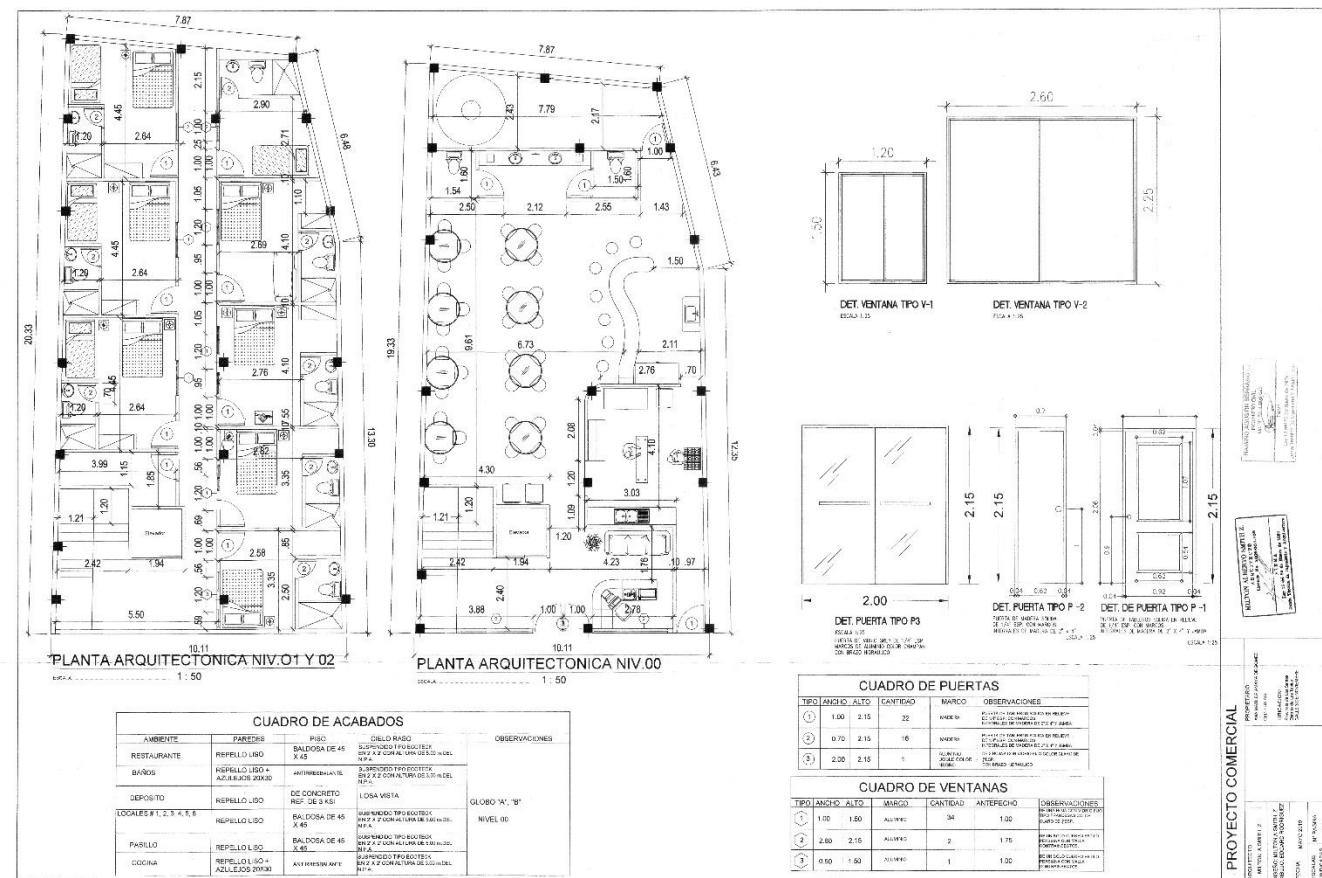

ING. YIRA CAMPOS
Jefa del Departamento de Prevención y Mitigación
de Desastres



Anexo No. 3, Planos







Anexo No. 4, Percepción del proyecto

✓ Encuestas

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN N° 1

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto:

COMERCIAL, que se construirá sobre la finca folio real N° 30332642, código de ubicación 7101, en el corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, propiedad de Ana María Gómez Amaya, con cédula de identidad personal N° 7-122-318 y Ana Matilde Amaya Cedeño de Gómez, con cédula de identidad personal N° 7-53-725, siendo promotoras del proyecto.

El mismo trata de un edificio en el cual, en el nivel 00 se encuentra la recepción y un restaurante y en los niveles 01 y 02, se destinarán para habitaciones del Hostal.

Nombre: FRANCISCO MUÑOZ Cédula: 7-709-1152
 Sector o localidad LAS TABLAS Fecha: 19-11-2020

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: COMERCIAL ubicado en el Corregimiento de Las Tablas.

Si No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental número 1 presente en el sitio que rodea el proyecto? Escoja el más importante, UNO SOLAMENTE.

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

...Continuación de encuesta COMERCIAL HOSTAL N° ____

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a las personas del sector, que rodea el proyecto?

Si No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados (indique SOLO UNO) que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. _____ Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. _____ Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si No

8. Diga que animales ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

Perros

9. Diga que árboles ha observado, en los alrededores del sitio del proyecto.

MANGOS

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

Si No Cual?: _____

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si No Cual?: _____

Encuestador: Agustín Serrano Cédula: 6-717-2463 Firma: Musahilawed

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN N° 2:

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto:

COMERCIAL, que se construirá sobre la finca folio real N° 30332642, código de ubicación 7/01, en el corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, propiedad de Ana María Gómez Amaya, con cédula de identidad personal N° 7-122-318 y Ana Matilde Amaya Cedeño de Gómez, con cédula de identidad personal N° 7-53-725, siendo promotoras del proyecto.

El mismo trata de un edificio en el cual, en el nivel 00 se encuentra la recepción y un restaurante y en los niveles 01 y 02, se destinarán para habitaciones del Hostal.

Nombre: Heblin Quintero Cédula: 7-103-842
 Sector o localidad LAS TABLAS. Fecha: 17-11-2020

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: COMERCIAL ubicado en el Corregimiento de Las Tablas.

Si No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental número 1 presente en el sitio que rodea el proyecto? Escoja el más importante, UNO SOLAMENTE.

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

...Continuación de encuesta COMERCIAL HOSTAL N° ____

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a las personas del sector, que rodea el proyecto?

Si No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados (indique SOLO UNO) que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si No

8. Diga que animales ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

PERROS, GATOS

9. Diga que árboles ha observado, en los alrededores del sitio del proyecto.

MANGO

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

Si No

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si No Cual?: _____

Encuestador: Alvaro Villalobos Cedula: 6-717-2463 Firma: Alvaro Villalobos

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN N° 3

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto:

COMERCIAL, que se construirá sobre la finca folio real N° 30332642, código de ubicación 7101, en el corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, propiedad de Ana María Gómez Amaya, con cédula de identidad personal N° 7-122-318 y Ana Matilde Amaya Cedeño de Gómez, con cédula de identidad personal N° 7-53-725, siendo promotoras del proyecto.

El mismo trata de un edificio en el cual, en el nivel 00 se encuentra la recepción y un restaurante y en los niveles 01 y 02, se destinarán para habitaciones del Hostal.

Nombre: INGRID MEDINA Cédula: 7-709-1201
 Sector o localidad LAS TABLAS Fecha: 17-11-2020

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: COMERCIAL ubicado en el Corregimiento de Las Tablas.

Si No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental número 1 presente en el sitio que rodea el proyecto? Escoja el más importante, UNO SOLAMENTE.

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

...Continuación de encuesta COMERCIAL HOSTAL N° ____

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a las personas del sector, que rodea el proyecto?

Si No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados (indique SOLO UNO) que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si No

8. Diga que animales ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

GATOS

9. Diga que árboles ha observado, en los alrededores del sitio del proyecto.

MANGO

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

Si No

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si No Cual?: _____

Encuestador: Alvaro Villareal Cedula: 6-717-2463 Firma: Alvaro Villareal

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN N° 4

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto:

COMERCIAL, que se construirá sobre la finca folio real N° 30332642, código de ubicación 7101, en el corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, propiedad de Ana María Gómez Amaya, con cédula de identidad personal N° 7-122-318 y Ana Matilde Amaya Cedeho de Gómez, con cédula de identidad personal N° 7-53-725, siendo promotoras del proyecto.

El mismo trata de un edificio en el cual, en el nivel 00 se encuentra la recepción y un restaurante y en los niveles 01 y 02, se destinarán para habitaciones del Hostal.

Nombre: HECTOR VARGAS Cédula: 3-709-1360
 Sector o localidad LAS TABLAS Fecha: 17-11-2020

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: COMERCIAL ubicado en el Corregimiento de Las Tablas.

Si No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental número 1 presente en el sitio que rodea el proyecto? Escoja el más importante, UNO SOLAMENTE.

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

...Continuación de encuesta COMERCIAL HOSTAL N° ____

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a las personas del sector, que rodea el proyecto?

Si No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados (indique SOLO UNO) que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. _____ Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. _____ Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si No

8. Diga que animales ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

PERROS, GALLINAS

9. Diga que árboles ha observado, en los alrededores del sitio del proyecto.

MANGÓ

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

Si No

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si No Cual?: _____

Encuestador: Alvaro Villanueva Cédula: 6-717-2463 Firma: Hector Vargas

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN N° 5

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: COMERCIAL, que se construirá sobre la finca folio real N° 30332642, código de ubicación 7101, en el corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, propiedad de Ana María Gómez Amaya, con cédula de identidad personal N° 7-122-318 y Ana Matilde Amaya Cedeño de Gómez, con cédula de identidad personal N° 7-53-725, siendo promotoras del proyecto.

El mismo trata de un edificio en el cual, en el nivel 00 se encuentra la recepción y un restaurante y en los niveles 01 y 02, se destinarán para habitaciones del Hostal.

Nombre: ALTONSO MENDIETA Cédula: 6-53-785
 Sector o localidad LAS TABLAS Fecha: 17-11-2020

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: COMERCIAL ubicado en el Corregimiento de Las Tablas.

Si No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental número 1 presente en el sitio que rodea el proyecto? Escoja el más importante, UNO SOLAMENTE.

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

...Continuación de encuesta COMERCIAL HOSTAL N° ____

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a las personas del sector, que rodea el proyecto?

Si No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados (indique SOLO UNO) que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

A. Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
 B. Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.

C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si No

8. Diga que animales ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

PERROS, PALOMAS

9. Diga que árboles ha observado, en los alrededores del sitio del proyecto.

MANGO

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

Si No

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si No Cual?: _____

Encuestador: Alvaro Villalva Cedula: 6-717-2963 Firma: Alvaro Villalva

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN N° 6

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto:

COMERCIAL, que se construirá sobre la finca folio real N° 30332642, código de ubicación 7101, en el corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, propiedad de Ana María Gómez Amaya, con cédula de identidad personal N° 7-122-318 y Ana Matilde Amaya Cedreño de Gómez, con cédula de identidad personal N° 7-53-725, siendo promotoras del proyecto.

El mismo trata de un edificio en el cual, en el nivel 00 se encuentra la recepción y un restaurante y en los niveles 01 y 02, se destinarán para habitaciones del Hostal.

Nombre: ANGEL ALONSO Cédula: 7-709-667
 Sector o localidad LAS TABLAS. Fecha: 17-11-2020

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: COMERCIAL ubicado en el Corregimiento de Las Tablas.

Si No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental número 1 presente en el sitio que rodea el proyecto? Escoja el más importante, UNO SOLAMENTE.

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

...Continuación de encuesta COMERCIAL HOSTAL N° _____

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a las personas del sector, que rodea el proyecto?

Si No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados (indique SOLO UNO) que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. _____ Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. _____ Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si No

8. Diga que animales ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

PALOMAS, gatos

9. Diga que árboles ha observado, en los alrededores del sitio del proyecto.

MANGO

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

Si No

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si No Cual?: _____

Encuestador: Alvaro Villanueva Cedula: 6-717-2463 Firma: Alvaro Villanueva

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN N° 7

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto:

COMERCIAL, que se construirá sobre la finca folio real N° 30332642, código de ubicación 7101, en el corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, propiedad de Ana María Gómez Amaya, con cédula de identidad personal N° 7-122-318 y Ana Matilde Amaya Cedeño de Gómez, con cédula de identidad personal N° 7-53-725, siendo promotoras del proyecto.

El mismo trata de un edificio en el cual, en el nivel 00 se encuentra la recepción y un restaurante y en los niveles 01 y 02, se destinarán para habitaciones del Hostal.

Nombre: ALEX RIOS Cédula: 6-718-2188
 Sector o localidad LAS TABLAS Fecha: 17-11-2020

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: COMERCIAL ubicado en el Corregimiento de Las Tablas.

Si No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental número 1 presente en el sitio que rodea el proyecto? Escoja el más importante, UNO SOLAMENTE.

Tala de arboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

...Continuación de encuesta COMERCIAL HOSTAL N° ____

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a las personas del sector, que rodea el proyecto?

Si No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados (indique SOLO UNO) que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si No

8. Diga que animales ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

PERROS.

9. Diga que árboles ha observado, en los alrededores del sitio del proyecto.

MANGO.

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

Si No

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si No Cual?: _____

Encuestador: Alejandra Villanueva Cédula: 6-717-2463 Firma: Alejandra Villanueva

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN N° 2.

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto:
COMERCIAL, que se construirá sobre la finca folio real N° 30332642, código de ubicación 7101, en el corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, propiedad de Ana María Gómez Amaya, con cédula de identidad personal N° 7-122-318 y Ana Matilde Amaya Cedeño de Gómez, con cédula de identidad personal N° 7-53-725, siendo promotoras del proyecto.

El mismo trata de un edificio en el cual, en el nivel 00 se encuentra la recepción y un restaurante y en los niveles 01 y 02, se destinarán para habitaciones del Hostal.

Nombre: ASTEVIA BUSTAMANTE Cédula: 6-53-1785
Sector o localidad: LAS TABLAS Fecha: 17-11-2020

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: COMERCIAL ubicado en el Corregimiento de Las Tablas.

Si No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental número 1 presente en el sitio que rodea el proyecto? Escoja el más importante, UNO SOLAMENTE.

Tala de arboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

...Continuación de encuesta COMERCIAL HOSTAL N° ____

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a las personas del sector, que rodea el proyecto?

Si No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados (indique SOLO UNO) que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. _____ Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. _____ Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si No

8. Diga que animales ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

PERROS

9. Diga que árboles ha observado, en los alrededores del sitio del proyecto.

MANGO

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

Si No

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si No Cual?: _____

Encuestador: Alvaro Villaneda Cedula: 6-717-2463 Firma: Alvaro Villaneda

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN N° 1

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto:

COMERCIAL, que se construirá sobre la finca folio real N° 30332642, código de ubicación 7101, en el corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, propiedad de Ana María Gómez Amaya, con cédula de identidad personal N° 7-122-318 y Ana Matilde Amaya Cedeño de Gómez, con cédula de identidad personal N° 7-53-725, siendo promotoras del proyecto.

El mismo trata de un edificio en el cual, en el nivel 00 se encuentra la recepción y un restaurante y en los niveles 01 y 02, se destinarán para habitaciones del Hostal.

Nombre: LIBRADA GARRIDO Cédula: 7-710-125
 Sector o localidad LAS TABLAS Fecha: 17-11-2020

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: COMERCIAL ubicado en el Corregimiento de Las Tablas?

Si No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental número 1 presente en el sitio que rodea el proyecto? Escoja el más importante, UNO SOLAMENTE.

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

...Continuación de encuesta COMERCIAL HOSTAL N° _____

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a las personas del sector, que rodea el proyecto?

Si No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados (indique SOLO UNO) que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

A. Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.

B. Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.

C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si No

8. Diga que animales ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

PERROS, PÁJAROS, GATOS.

9. Diga que árboles ha observado, en los alrededores del sitio del proyecto.

MANGO.

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

Si No

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, o cualquier organización?

Si No Cual?: _____

Encuestador: Alvaro Villanuel Cedula: 6-417-2463 Firma: Alvaro Villanuel,

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN N° 10.

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto: COMERCIAL, que se construirá sobre la finca folio real N° 30332642, código de ubicación 7101, en el corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, propiedad de Ana María Gómez Amaya, con cédula de identidad personal N° 7-122-318 y Ana Matilde Amaya Cedeño de Gómez, con cédula de identidad personal N° 7-53-725, siendo promotoras del proyecto.

El mismo trata de un edificio en el cual, en el nivel 00 se encuentra la recepción y un restaurante y en los niveles 01 y 02, se destinarán para habitaciones del Hostal.

Nombre: DORA DOMÍNGUEZ Cédula: 7-101-479
 Sector o localidad LAS TABLAS Fecha: 17-11-2020

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: COMERCIAL ubicado en el Corregimiento de Las Tablas.

Si No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental número 1 presente en el sitio que rodea el proyecto? Escoja el más importante, UNO SOLAMENTE.

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

...Continuación de encuesta COMERCIAL HOSTAL N° ____

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a las personas del sector, que rodea el proyecto?

Si No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados (indique SOLO UNO) que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. _____ Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. _____ Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si No

8. Diga que animales ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

PERROS GATOS.

9. Diga que arboles ha observado, en los alrededores del sitio del proyecto.

MANGO.

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

Si No Cual?: _____

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si No Cual?: _____

Encuestador: Alvaro Villanueva Cédula: 6717-2463 Firma: Alvaro Villanueva

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN N° 11.

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto:

COMERCIAL, que se construirá sobre la finca folio real N° 30332642, código de ubicación 7101, en el corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, propiedad de Ana María Gómez Amaya, con cédula de identidad personal N° 7-122-318 y Ana Matilde Amaya Cedeño de Gómez, con cédula de identidad personal N° 7-53-725, siendo promotoras del proyecto.

El mismo trata de un edificio en el cual, en el nivel 00 se encuentra la recepción y un restaurante y en los niveles 01 y 02, se destinarán para habitaciones del Hostal.

Nombre: VIVIENDA VERCARA Cédula: 7-93-1930
 Sector o localidad LAS TABLAS. Fecha: 18-11-2020

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: COMERCIAL ubicado en el Corregimiento de Las Tablas.

Si No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental número 1 presente en el sitio que rodea el proyecto? Escoja el más importante, UNO SOLAMENTE.

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

...Continuación de encuesta COMERCIAL HOSTAL N° _____

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a las personas del sector, que rodea el proyecto?

Si No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados (indique SOLO UNO) que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. _____ Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. _____ Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si No

8. Diga que animales ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

PERROS.

9. Diga que árboles ha observado, en los alrededores del sitio del proyecto.

MANGO.

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

Si No

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, o cualquier organización?

Si No Cual?: _____

Encuestador: Alvaro Villarreal Cedula: 6-717-24163 Firma: Alvaro Villarreal

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN N° 12.

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto:

COMERCIAL, que se construirá sobre la finca folio real N° 30332642, código de ubicación 7101, en el corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, propiedad de Ana María Gómez Amaya, con cédula de identidad personal N° 7-122-318 y Ana Matilde Amaya Cedeño de Gómez, con cédula de identidad personal N° 7-53-725, siendo promotoras del proyecto.

El mismo trata de un edificio en el cual, en el nivel 00 se encuentra la recepción y un restaurante y en los niveles 01 y 02, se destinarán para habitaciones del Hostal.

Nombre: RICARDO FLORES Cédula: 7-711-1133
 Sector o localidad LAS TABLAS. Fecha: 18-11-2020

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: COMERCIAL ubicado en el Corregimiento de Las Tablas.

Si No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental número 1 presente en el sitio que rodea el proyecto? Escoja el más importante, UNO SOLAMENTE.

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

...Continuación de encuesta COMERCIAL HOSTAL N° ____

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a las personas del sector, que rodea el proyecto?

Si No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados (indique SOLO UNO) que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si No

8. Diga que animales ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

RAROS GATOS

9. Diga que árboles ha observado, en los alrededores del sitio del proyecto.

MANGO

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

Si No

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si No Cual?: _____

Encuestador: Alvaro Villanueva Cedula: 6-717-2463 Firma: Alvaro Villanueva

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN N° 13.

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto:

COMERCIAL, que se construirá sobre la finca folio real N° 30332642, código de ubicación 7101, en el corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, propiedad de Ana María Gómez Amaya, con cédula de identidad personal N° 7-122-318 y Ana Matilde Amaya Cedeño de Gómez, con cédula de identidad personal N° 7-53-725, siendo promotoras del proyecto.

El mismo trata de un edificio en el cual, en el nivel 00 se encuentra la recepción y un restaurante y en los niveles 01 y 02, se destinarán para habitaciones del Hostal.

Nombre: GILBERTO GONZALEZ Cédula: 7-703-1420
 Sector o localidad LAS TABLAS Fecha: 18-11-2020

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: COMERCIAL ubicado en el Corregimiento de Las Tablas.

Si No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental número 1 presente en el sitio que rodea el proyecto? Escoja el más importante, UNO SOLAMENTE.

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

...Continuación de encuesta COMERCIAL HOSTAL N° ____

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a las personas del sector, que rodea el proyecto?

Si No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados (indique SOLO UNO) que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. _____ Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. _____ Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si No

8. Diga que animales ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

PERROS

9. Diga que árboles ha observado, en los alrededores del sitio del proyecto.

MANGÓ

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

Si No

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si No Cual?: _____

Encuestador: Alvaro Villanueva Cedula: 6-717-2963 Firma: Alvaro Villanueva

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN N° 14.

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto:

COMERCIAL, que se construirá sobre la finca folio real N° 30332642, código de ubicación 7101, en el corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, propiedad de Ana María Gómez Amaya, con cédula de identidad personal N° 7-122-318 y Ana Matilde Amaya Cedeño de Gómez, con cédula de identidad personal N° 7-53-725, siendo promotoras del proyecto.

El mismo trata de un edificio en el cual, en el nivel 00 se encuentra la recepción y un restaurante y en los niveles 01 y 02, se destinarán para habitaciones del Hostal.

Nombre: LEONICIA MORNILLO Cédula: 7-709-592
 Sector o localidad LAS TABLAS. Fecha: 18-11-2020

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: COMERCIAL ubicado en el Corregimiento de Las Tablas.

Si No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental número 1 presente en el sitio que rodea el proyecto? Escoja el más importante, UNO SOLAMENTE.

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

...Continuación de encuesta COMERCIAL HOSTAL N° ____

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a las personas del sector, que rodea el proyecto?

Si No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados (indique SOLO UNO) que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si No

8. Diga que animales ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

PERROS, GAYOS

9. Diga que arboles ha observado, en los alrededores del sitio del proyecto.

MANGOS

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

Si No

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si No Cual?: _____

Encuestador: Alvaro Villaseca Cedula: 6-717-2463 Firma: Alvaro Villaseca

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN N° 15.

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto:

COMERCIAL, que se construirá sobre la finca folio real N° 30332642, código de ubicación 7101, en el corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, propiedad de Ana María Gómez Amaya, con cédula de identidad personal N° 7-122-318 y Ana Matilde Amaya Cedeño de Gómez, con cédula de identidad personal N° 7-53-725, siendo promotoras del proyecto.

El mismo trata de un edificio en el cual, en el nivel 00 se encuentra la recepción y un restaurante y en los niveles 01 y 02, se destinarán para habitaciones del Hostal.

Nombre: VIVIANA ÁVILA Cédula: 7-75-197.
 Sector o localidad LAS TABLAS. Fecha: 18-11-2020

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: COMERCIAL ubicado en el Corregimiento de Las Tablas.

Si No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental número 1 presente en el sitio que rodea el proyecto? Escoja el más importante, UNO SOLAMENTE.

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

...Continuación de encuesta COMERCIAL HOSTAL N° _____

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a las personas del sector, que rodea el proyecto?

Si No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados (indique SOLO UNO) que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si No

8. Diga que animales ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

PERROS

9. Diga que árboles ha observado, en los alrededores del sitio del proyecto.

MANGO

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

Si No

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si No Cual?: _____

Encuestador: Alvaro Villalba, cedula: 6-717-2463 Firma: Alvaro Villalba,

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN N° 16

Esta encuesta tiene por finalidad, a través de una muestra representativa y al azar, medir el grado de conocimiento que tiene la comunidad sobre el proyecto:

COMERCIAL, que se construirá sobre la finca folio real N° 30332642, código de ubicación 7101, en el corregimiento de Las Tablas, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, propiedad de Ana María Gómez Arnaya, con cédula de identidad personal N° 7-122-318 y Ana Matilde Amaya Cedeño de Gómez, con cédula de identidad personal N° 7-53-725, siendo promotoras del proyecto.

El mismo trata de un edificio en el cual, en el nivel 00 se encuentra la recepción y un restaurante y en los niveles 01 y 02, se destinarán para habitaciones del Hostal.

Nombre: Luis Durán Cédula: 7-709-1096
 Sector o localidad LAS TABLAS. Fecha: 18-11-2020

Edad: Igual o menos a 30 años 31 años o más

Nivel de educación: Universitaria Secundaria Primaria Informal

1. ¿Conoce usted sobre la intención de desarrollar el proyecto titulado: COMERCIAL ubicado en el Corregimiento de Las Tablas.

Si No

2. ¿Estaría usted de acuerdo con la realización de este proyecto dentro de su comunidad?

Si No

Si su respuesta es No ¿Por qué?

3. Según su opinión, ¿Cuál es el problema ambiental número 1 presente en el sitio que rodea el proyecto? Escoja el más importante, UNO SOLAMENTE.

Tala de árboles Ruido Basura Malos olores Aguas residuales

...Continuación de encuesta COMERCIAL HOSTAL N° _____

4. ¿Está usted de acuerdo con el sitio seleccionado para el desarrollo de este proyecto?

Si No

5. ¿Considera usted que la construcción de esta obra provocaría algún daño ambiental a las personas del sector, que rodea el proyecto?

Si No Cual?: _____

6. De los aspectos abajo señalados (indique SOLO UNO) que para ustedes debe ser tomado en cuenta, por parte del promotor del proyecto, desde el inicio de las actividades del mismo para evitar insatisfacción por parte de los moradores de la comunidad:

- A. _____ Escuchar los comentarios de la comunidad y brindarles la respuesta oportuna.
- B. _____ Brindar oportunidad de empleo a miembros de la comunidad.
- C. Mantener el área libre de basura durante tareas de construcción y operación del proyecto.

7. ¿Tiene usted conocimiento si en esta zona, que rodea al proyecto, se ha encontrado algún objeto de valor arqueológico durante tareas de construcción?

Si No

8. Diga que animales ha observado usted, en los alrededores del sitio del proyecto.

PERROS, PALOMAS, GALLINAS.

9. Diga que árboles ha observado, en los alrededores del sitio del proyecto.

MANGOS.

10. ¿Sabe usted si en los alrededores del sitio escogido para el nuevo proyecto, se ha dado alguna vez inundaciones, que hayan causado afectaciones a residentes?

Si No

11. Forma usted, parte de algún club cívico, comité, ¿o cualquier organización?

Si No Cual?: _____

Encuestador: Alvaro Villalva Cedula: 6-717-2463 Firma: Alvaro Villalva